

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

I. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN.....I

1.1 LA CONVENCION

1.2 ACCIONES REALIZADAS Y LA INICIATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

1.3 EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES

1.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA VINCULADAS AL PAN-CCD

1.5 ANÁLISIS DEL SECTOR DE LOS RECURSOS NATURALES

1.6 LAS CAUSAS Y LOS EFECTOS DE LA DESERTIFICACIÓN: **LO QUE DIJO LA GENTE**

II. PLAN DE ACCION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION 2005-2021IV

2.1 Visión

2.2 Objetivo del Plan

2.3 Lineamientos Estratégicos

2.4 Ejes Estratégicos

III. ORGANIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN.....V

IV. FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN.....VII

V. MONITOREO Y EVALUACION DEL PAN-LCD.....VIII

I. EL CONTEXTO DEL PLAN1

I.1 ANTECEDENTES.....1

La Desertificación.....1

La Convención.....1

Acciones realizadas en el país.....2

La Iniciativa del Plan de Acción Nacional.....3

I.2 EL MARCO LEGAL INSTITUCIONAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES.....3

El Marco Legal.....3

El Marco Institucional.....4

I.3 LINEAMIENTOS DE POLITICA VINCULADAS AL PLAN.....6

La Estrategia de Reducción de la Pobreza.....6

El Plan de Gobierno.....6

La Política Ambiental.....7

La Política Agroalimentaria y el Medio Rural.....7

Otras Políticas.....8

I.4 ANALISIS DEL SECTOR DE LOS RECURSOS NATURALES.....	8
Situación Macroeconómica.....	8
Problemática de la Pobreza Rural.....	9
La situación de los Problemas Agroalimentarios y de los Recursos Naturales.....	9
El Recurso Tierra.....	10
El Recurso Bosque.....	11
El Recurso Hídrico.....	12
La Biodiversidad.....	13
Las Causas y los Efectos de la Desertificación: Lo que dijo la gente.....	13
Las Causas.....	14
Los Efectos.....	15

II. EL PLAN DE ACCION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION 2005-2021.....15

2.1	VISION.....	16
2.2	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	17
2.3	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....	17
2.4	EJES ESTRATEGICOS.....	18
	<i>Ejes Estratégico 1. Producción Agrícola y Pecuaria Sostenible.....</i>	<i>18</i>
	i. Justificación y Descripción.....	18
	ii. Objetivo.....	20
	iii. Objetivos Específicos.....	20
	iv. Metas.....	20
	v. Acciones.....	21
	vi. Proyectos.....	22
	<i>Ejes Estratégico 2. Ordenamiento, Conservación y Reforestación de Cuencas Prioritarias.....</i>	<i>22</i>
	i. Justificación y Descripción.....	22
	ii. Objetivo.....	24
	iii. Objetivos Específicos.....	24
	iv. Metas.....	25
	v. Acciones.....	25
	vi. Proyectos.....	26
	<i>Ejes Estratégico 3. Educación y Concientización Ambiental para el Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>26</i>
	i. Justificación y Descripción.....	26
	ii. Objetivos.....	27
	iii. Objetivos Específicos.....	28
	iv. Metas.....	28
	v. Acciones.....	28
	vi. Proyectos.....	29
	<i>Ejes Estratégico 4. Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades Locales.....</i>	<i>29</i>
	i. Justificación y Descripción.....	29

ii.	Objetivos.....	31
iii.	Objetivos Específicos.....	31
iv.	Metas.....	31
v.	Acciones.....	32
vi.	Proyectos.....	32
2.5	PROGRAMA DE GESTION DE RIESGOS.....	33
i.	Justificación y Descripción.....	33
ii.	Objetivos.....	33
iii.	Objetivos Específicos.....	33
iv.	Metas.....	34
v.	Acciones Estratégicas.....	34
III.	ORGANIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN.....	34
3.1	Estructura Organizativa.....	34
3.2	Estrategia Operativa.....	38
IV.	FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN.....	41
4.1	Requerimientos Financieros.....	41
4.2	Estrategia Financiera.....	45
V.	MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN.....	46
5.1	Antecedentes.....	46
5.2	El Propósito del Sistema de M&E.....	47
5.3	El Concepto del Sistema de M&E.....	47
5.4	El Diseño del Sistema de M&E.....	48
5.5	Los Indicadores.....	50

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PAN-LCD) es una iniciativa de amplio espectro y largo alcance que se enmarca en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) que entró en vigencia en 1996, Honduras hizo su incorporación en 1997, y responde a las políticas de Estado en materia de desarrollo principalmente en los sectores agropecuario, forestal, ambiental, ordenamiento territorial, descentralización y educación para el desarrollo sostenible, constituyéndose en un instrumento para la implementación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.

Por "desertificación" se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. La desertificación en Honduras puede tomarse como sinónimo de degradación acelerada de los recursos naturales; es decir, reducción o pérdida de bosques, desaparición de fuentes de agua y erosión de los suelos, debido al uso irracional de los bosques y a prácticas inadecuadas en los sistemas de producción agropecuaria.

I. EL CONTEXTO DEL PLAN

Como marco internacional la UNCCD plantea como postulados, el carácter obligatorio para los países signatarios la implementación del PAN-CCD como marco general de acción, armonizar los programas y enfoques de gestión sostenible de los recursos naturales, capitalizar experiencias pasadas para basar los programas sobre lecciones aprendidas, integración del PAN al de Desarrollo Económico y Social, descentralización para una gestión sostenible de los recursos, obligación de crear un Órgano Nacional de Coordinación para implementar la CCD, el PAN debe servir de base para los acuerdos de cooperación entre los países afectados y los países contraparte, los países contraparte deben comprometerse a intensificar la coordinación y concertación con los actores nacionales y utilización más eficaz de las fuentes de financiamiento disponibles y movilización de nuevos recursos nacionales e internacionales.

o ACCIONES REALIZADAS Y LA INICIATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

El Comité Multisectorial de la Sequía (COMUS) creado en el 2002, integrado por 40 instituciones y organizaciones y presidido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ha desarrollado acciones orientadas atender los efectos de desastres naturales relacionados con la sequía, en el contexto de un Programa Estratégico de la Sequía (PES) cuyo enfoque es fundamentalmente asistencialista y con una visión de corto plazo.

El proceso de elaboración del PAN-CCD para Honduras se inicia en noviembre de 2003 bajo la coordinación de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) que actúa como Punto Focal de la UN-CCD ante el Mecanismo Mundial y la Secretaría de la Convención, con el apoyo de la Cooperación Alemana a través de la GTZ. El Plan responde a los postulados de la Convención y se enmarca en las políticas nacionales de

Reducción de la Pobreza, Desarrollo Agroalimentario y del Medio Rural, Conservación del Medio Ambiente, Uso Sostenible de los Recursos Naturales y otras relacionadas. El proceso de elaboración se basa en el enfoque de “abajo hacia arriba”, iniciándose con las consultas populares ampliamente participativas, seguidas de consultas con tomadores de decisión y la retroalimentación de actores claves vinculados con el tema, a cargo de un Grupo Técnico Interinstitucional (GTI)

○ EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES

El marco legal e institucional en que se inserta el PAN-CCD esta constituido principalmente por el conjunto de instrumentos legales relacionados con los recursos naturales: Constitución de la República, Ley Forestal, Ley de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, Ley de Bosques Nublados, Ley de Municipalidades, Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, Ley General del Ambiente, Ley para el Desarrollo Rural Sostenible, Ley Ordenamiento Territorial, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y, como otra fuente de regulaciones, los Tratados y Convenios Internacionales de los cuales Honduras es signataria.

El marco institucional para el PAN-CCD en materia de recursos naturales está conformado por: Secretaria de la Presidencia de la República (UNAT), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Secretaría de Gobernación y Justicia, Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR), Municipalidades, Secretaría de Educación. Para la implementación del PAN, es importante la participación de otras instituciones del Estado, Organizaciones No gubernamentales, el Sector Privado y Organismos Cooperantes.

○ LINEAMIENTOS DE POLÍTICA VINCULADAS AL PAN-CCD

La implementación del PAN se enmarca en los lineamientos de política derivados de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, el Plan de Gobierno, la Política Ambiental y la Política Agroalimentaria y el Medio Rural y otras relacionadas:

La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), en materia ambiental propone “disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza” reconociendo una asociación entre deterioro ambiental, altos índices de pobreza y aumento de la vulnerabilidad frente a la ocurrencia de desastres naturales.

El Plan de Gobierno 2002-2006 plantea como objetivo sectorial, lograr que los sectores de la cadena agroalimentaria incrementen significativamente su contribución al crecimiento económico y a la reducción sostenible de la pobreza rural.

La Política Ambiental del País tiene el propósito de “orientar el accionar coherente de la sociedad y del gobierno a fin de lograr una elevada calidad ambiental y asegurar el uso sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de la población, logrando el crecimiento económico sustentable y manteniendo las oportunidades para las generaciones futuras”.

La Política Agroalimentaria y el Medio Rural contempla como objetivos: lograr la transformación del sector agroalimentario a fin de incrementar de manera significativa su contribución al crecimiento económico, elevando su competitividad y su capacidad para insertarse de manera exitosa en la economía internacional y para abastecer competitivamente el mercado interno.

○ ANÁLISIS DEL SECTOR DE LOS RECURSOS NATURALES

La caracterización del contexto del sector agroalimentario y de los recursos naturales presenta la siguiente situación: Solamente el 15% de la extensión territorial del país (112,492 Km²) es de uso agrícola. En 1993 se identificaron 317,199 fincas agrícolas, de las cuales el 72% son menores de 5 ha (minifundio) con el 11,6% de la superficie total censada, el 24.5% son de 5 a 50 hectáreas con el 35.3% de la superficie, el 3.5% son de 50 hasta 500 hectáreas con el 40.7% de la superficie, y el 0.12% son de 500 hectáreas o más con el 12.4% de la superficie total. El sector agrícola es el soporte fundamental de la economía hondureña, en el 2002 representó el 22,7% del PIB y generó el 55% de las divisas por exportaciones de bienes y emplea el 37,8% de la PEA. El valor agregado que aporta el sector es generado en un 63,2% por la agricultura, 10,9% por la ganadería, el resto de 17.9 % por la otras actividades menores.

La principal problemática del recurso tierra es su degradación, como resultado de la intensa deforestación, cultivos y pastoreo en tierras de fuerte pendiente, o en tierras bajas y húmedas no aptas para esta actividad. Las fuerzas económicas y patrones no sustentables de desarrollo agrícola han contribuido a la erosión y la degradación de las tierras. En cuanto al recurso bosque, desde la perspectiva económica, a pesar de la alta tasa de deforestación que ha resultado en una pérdida del 35% de la cobertura forestal en los últimos 30 años, los datos disponibles indican que el país sigue manteniendo una cobertura forestal importante, con alrededor de 2.7 millones de hectáreas de pino, 2.8 millones de hectáreas de hoja ancha y unas 54,000 hectáreas de mangle. El recurso hídrico se encuentra bajo fuertes presiones; en el sector rural se ha disminuido la cantidad de agua disponible debido a la excesiva y acelerada deforestación, quemas e incendios forestales, expansión de la frontera agrícola, uso inapropiado del suelo, sobre pastoreo y la construcción inadecuada de caminos rurales y carreteras. En cuanto a la biodiversidad, tomando en cuenta el acelerado deterioro de varios ecosistemas del país, se corre el fuerte riesgo de perder recursos muy valiosos, sin siquiera haber sido conocidos previamente sus características y propiedades.

○ LAS CAUSAS Y LOS EFECTOS DE LA DESERTIFICACIÓN: LO QUE DIJO LA GENTE

En las consultas populares, la gente opinó que el problema principal es “la degradación progresiva de los recursos naturales con alta tendencia a exponenciarse” y que las causas principales de este problema son: los sistemas de producción agropecuarios son insostenibles, la alta deforestación, insuficiente conciencia ambiental, ineficiente desempeño institucional y de las organizaciones locales, deficiente aplicación de la legislación, escaso ordenamiento territorial y uso inadecuado de los recursos técnicos y

financieros. Los efectos principales identificados son: pérdida de la cobertura forestal, pérdida de fauna, erosión y pérdida de la productividad de los suelos, destrucción y contaminación de fuentes de agua, escasez de agua, sequía, inundaciones, agricultura de subsistencia, reducción de rendimientos agrícolas, reducción y escasa producción, escasez de alimentos, inseguridad alimentaria, mal nutrición, enfermedades, desempleo, bajos ingresos, pobreza, disminución de la calidad de vida, emigración, vulnerabilidad ecológica, alteración del orden climático, descomposición social.

II. PLAN DE ACCION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION 2005-2021

Considerando las zonas del país más afectadas por la degradación de los recursos naturales y consecuentemente por la sequía, el PAN-LCD focaliza sus intervenciones en el área conformada por los 76 municipios de los departamentos de Choluteca, Valle, El Paraíso, Francisco Morazán, La Paz, Intibucá y Lempira. No obstante, en el contexto de la política nacional concerniente a la gestión de los recursos naturales y a la reducción de la pobreza, los conceptos del Plan pueden aplicarse y extenderse a otras zonas del país.

Por la naturaleza de las intervenciones, se define para el plan un horizonte de diez y siete años (2005-2021), a fin de que su alcance sea coherente con otras iniciativas de país como lo son la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, la Política Agroalimentaria y el Medio Rural, el Programa Nacional Forestal y las Metas del Milenio. Las metas previstas en el plan se han programado en períodos relativos al corto, mediano y largo plazo.

VISIÓN

Al año 2021 han sido mejoradas significativamente las condiciones de vida de la población, y los recursos naturales en las zonas afectadas por la alta degradación y la sequía muestran un alto grado de recuperación y están siendo manejados y usados sosteniblemente, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental del país.

○ OBJETIVO DEL PLAN

Combatir en forma integral y sostenida las causas de la degradación de los recursos naturales, aprovechando el potencial natural, social y humano existente, para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.

○ LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- El Plan se orienta por los postulados de la Convención UNCCD.
- Se enmarca en las Políticas Agroalimentaria y Ambiental de Honduras.
- Responde a las políticas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- Se basa en Ejes Estratégicos.
- Contempla un programa de Gestión de Riesgos.
- El ordenamiento territorial es considerado como elemento importante.
- Se considera la descentralización y participación claves para el éxito del Plan.

- La población pobre, que constituye mayoría, es de alta prioridad.
- El énfasis es seguridad alimentaria, recuperación de recursos naturales, producción de excedentes para comercializar y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- La concientización y educación ambiental es esencial para lograr un cambio de actitud de la población, para un uso y manejo sostenible de los recursos.
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales y de las organizaciones locales es importante para impulsar el éxito de las acciones previstas en el Plan.
- El monitoreo y la evaluación de las intervenciones del Plan facilitará los procesos de medición de los resultados e impactos esperados para la toma de decisiones.

○ EJES ESTRATÉGICOS

1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA SOSTENIBLE

OBJETIVO: Mejorar, validar participativamente y masificar sistemas de producción agropecuarios sostenibles, a fin de incrementar la productividad y la producción para lograr la seguridad alimentaria y la competitividad comercial, así como el aumento de los ingresos de las familias.

2. ORDENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORESTACIÓN DE CUENCAS PRIORITARIAS

OBJETIVO: Implementar masiva y sistemáticamente acciones de conservación y recuperación de los recursos forestales en el área de influencia del Plan, considerando la cuenca como unidad geográfica de intervención y el recurso hídrico como prioritario, aplicando las medidas pertinentes de ordenamiento territorial.

3. EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO: Elevar los niveles de educación y concientización de la población en el área de influencia del Plan, que la conduzca a un cambio de actitud y a su incorporación en los procesos orientados al manejo y uso sostenible de los recursos naturales.

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y privadas, municipalidades y organizaciones locales, para impulsar una gestión eficiente, integrada y coordinada de los recursos naturales, el medio ambiente y los sistemas de producción sostenibles.

5. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO: Minimizar los efectos recurrentes de la sequía o inundaciones provocadas por la alta degradación de los recursos naturales que afectan severamente a la población

rural, principalmente en los aspectos alimentarios, de ingreso y de producción agroalimentaria.

III. ORGANIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

○ ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La implementación del Plan requiere de una acción participativa, coordinada, descentralizada e integradora, que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, una gestión y movilización oportuna de recursos y un uso óptimo de los mismos. A tal efecto, la organización para su implementación contempla tres niveles de intervención: el nivel político, el nivel de coordinación y el nivel operativo.

El nivel político, representado por el Gabinete Social como ente rector y de decisión política del país a nivel del gobierno y el Consejo Consultivo como la instancia donde el gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional dialogan, concertan y recomiendan al Gabinete Social.

El nivel de coordinación, representado por el Comité Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía (CONDES) conformado por: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, lo preside, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Gobernación y Justicia, Secretaría de Educación, Administración Forestal del Estado, Asociación de Municipalidades de Honduras, Comité Permanente de Contingencias, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, Red de Organizaciones vinculadas a la Convención de Desertificación, Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Grupo de Organismos Internacionales de Cooperación, un representante de Organizaciones Locales.

El nivel operativo, representado por las estructuras locales que a tal efecto conformen democráticamente las organizaciones locales (municipalidades, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales) a nivel departamental, municipal y

comunitario. La integración de las estructuras locales deberá cumplir con los criterios siguientes: ser ampliamente participativa, ser efectivamente operativa, que tenga credibilidad y transparencia y deberá aprovechar las estructuras existentes exitosas.

○ ESTRATEGIA OPERATIVA

Para la implementación del Plan todas las instituciones y organizaciones involucradas asumirán una responsabilidad compartida y el sector privado jugará un rol importante. El Gabinete Social dará el respaldo de carácter político y garantizará la gestión y asignación de recursos y la cooperación internacional jugará un papel muy importante en la consecución de recursos financieros y de asistencia técnica para complementar los esfuerzos nacionales en materia de asignación de recursos internos. El CONDES elevará al Gabinete Social a través del Consejo Consultivo de la ERP las propuestas de acción

contempladas en el Plan y este dará las directrices para la ejecución. A tal efecto el CONDES realizará un proceso de socialización a todos los niveles para garantizar una retroalimentación efectiva desde los niveles locales.

Para el logro de las metas y el éxito del plan, la ejecución de las acciones contempladas se enmarcará en los objetivos y alcances de los ejes estratégicos y el programa de gestión de riesgos, concretándose con los proyectos ya identificados y los que se identifiquen durante el proceso de implementación. El proceso de ejecución se enmarcará también en principios fundamentales de aplicación obligatoria: participación con equidad de género, descentralización, gradualidad de las intervenciones, complementariedad, flexibilidad, aprovechamiento de experiencias y capacidades existentes, generación de conocimiento, cooperación y coordinación.

IV. FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

Los requerimientos financieros para la implementación del Plan de Acción de Lucha Contra la Desertificación están directamente relacionados a los ejes estratégicos, al programa de gestión de riesgos y a las metas formuladas para éstos. El financiamiento para la implementación de las metas se proyecta a tres períodos: el corto plazo (2005), el mediano plazo (2006-2009) y el largo plazo (2010-2021). Los requerimientos financieros por cada eje estratégico y el programa de gestión de riesgos por período son los siguientes:

RESUMEN: FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN
(miles de US\$)

EJES ESTRATEGICOS	PERIODO			
	2005	2006-2009	2010-2021	TOTAL
Producción Agrícola y Pecuaria Sostenible	3,525	53,375	120,350	177,250
Ordenamiento, Conservación y Reforestación de Cuencas	1,202	41,612	118,472	161,286
Educación y Concientización Ambiental para el Desarrollo Sostenible	1,425	9,625	21,170	32,220
Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades Locales	600	1,983	1,270	3,853
SUBTOTAL	6,752	106,595	261,262	374,609
Programa Gestión de Riesgos	5,675	12,470		18,145
TOTAL	12,427	119,065	261,262	392,754

○ ESTRATEGIA FINANCIERA

El financiamiento del PAN-LCD es de carácter prioritario ya que se trata de recuperar el patrimonio natural y el potencial productivo de una zona del país densamente poblada, afectada por la degradación de los recursos naturales y consecuentemente con altos índices de pobreza. Es muy importante la asignación de recursos nacionales, en el marco de la ERP y la consecución de recursos externos en el contexto de las políticas y los compromisos de los países miembros de la convención CCD y la solidaridad de la comunidad internacional.


Siendo una iniciativa no aislada de otros esfuerzos del país, la implementación del Plan creará sinergia con otros planes, programas y proyectos en ejecución y en gestión. Esto requiere de una coordinación efectiva en el uso de los recursos ya que estas iniciativas contribuyen con la ejecución de componentes similares a los del PAN-LCD. En este contexto, la estrategia financiera para el Plan contempla las orientaciones siguientes: Identificar recursos existentes e incorporarlos en la implementación del Plan; gestionar nuevos fondos del presupuesto nacional a través de las instituciones involucradas; gestionar nuevos fondos de cooperación internacional para la implementación del Plan; Lograr acuerdos (alianzas) con el sector privado para la ejecución de proyectos de inversión productiva y de prevención de desastres.

V. MONITOREO Y EVALUACION DEL PAN-LCD

Para la implementación del Plan es importante desarrollar un Sistema de M&E para medir continuamente el grado de efectividad de las intervenciones previstas, evaluando los avances y resultados mediante un flujo de información oportuna y eficaz para la toma de decisiones. Los beneficios del Sistema de M&E, se concretan en: lograr una planificación eficiente y dinámica, asegurar la racionalización en el uso de recursos técnicos y financieros, asegurar la participación de los beneficiarios, conocer las debilidades y fortalezas del proceso de implementación del Plan, obtener retroalimentación de lo programado versus lo ejecutado, obtener información para corregir de manera sistemática los procesos, dando una mayor seguridad en la toma de decisiones.

El Sistema de M&E es un instrumento de gestión de procesos y de evaluación de impactos, cuyo fin es apoyar y orientar continuamente el trabajo hacia los objetivos del Plan y mejorar la calidad de los servicios y productos que se ofrecen, permitiendo conducir un conjunto de acciones y evaluar el éxito de los objetivos fijados. El establecimiento del Sistema se iniciara con un grupo núcleo de instituciones y organizaciones encargado de organizar y estructurar el Sistema de Información del PAN (SINPAN). Su característica principal es la de ser una Red que se sostiene por el interés y la necesidad de intercambiar información sobre la LCD. La SERNA será la Unidad

Administradora que liderará el proceso, involucrando a otros actores importantes del contexto nacional en la medida que se vaya construyendo el Sistema en forma evolutiva y gradual.



I. EL CONTEXTO DEL PLAN

Para una mejor comprensión sobre la importancia y pertinencia del presente plan, se describe en esta sección la información concerniente a: los antecedentes que dieron lugar a la iniciativa de un plan de acción nacional de lucha contra la desertificación; el marco legal e institucional en que se desenvuelve el sector de los recursos naturales; las políticas nacionales que están relacionadas con la gestión económica, social y ambiental de los recursos naturales; un análisis del contexto sectorial en el que se integra el accionar del gran sector agroalimentario y del sector ambiental del país.

1.1 ANTECEDENTES

Con la finalidad de proporcionar los antecedentes sobre el surgimiento del esfuerzo orientado a la elaboración del plan, se describe brevemente el concepto de la desertificación, los postulados de la Convención de Lucha contra la Desertificación, los esfuerzos emprendidos por el país y la iniciativa del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación.

□ **La Desertificación**

Por "desertificación" se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. Por "lucha contra la desertificación" se entiende las actividades que forman parte de un aprovechamiento integrado de la tierra de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas para el desarrollo sostenible.

La desertificación en Honduras puede tomarse como sinónimo de degradación acelerada de los recursos naturales; es decir, reducción o pérdida de bosques, desaparición de fuentes de agua y erosión de los suelos, debido al uso irracional de los bosques y a prácticas inadecuadas en los sistemas de producción agropecuaria. La degradación de los recursos naturales del país se ha venido agudizando en los últimos 50 años.

□ **La Convención**

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) se aprobó en 1994 y entró en vigor en 1996, y su objetivo fundamental es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados.

La Convención se plantea los siguientes principios:

- a) la participación de la población y de las comunidades locales
- b) en un espíritu de solidaridad internacional, se deben mejorar la cooperación y la coordinación
- c) fomentar la cooperación a todos los niveles del gobierno, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los usuarios de la tierra

d) tener en cuenta las necesidades y las circunstancias especiales de los países en desarrollo afectados.

Además se establecen como postulados de la Convención los siguientes:

1. Carácter obligatorio para los países signatarios.
2. Marco general de acción.
3. Armonizar los programas y enfoques de gestión sostenible de los recursos naturales.
4. Capitalizar experiencias pasadas para basar los programas sobre lecciones aprendidas.
5. Integración del PAN al Plan de Desarrollo Económico y Social.
6. Descentralización para una gestión sostenible de los recursos.
7. Obligación de crear un Órgano Nacional de Coordinación para implementar la CCD.
8. El PAN debe servir de base para los acuerdos de cooperación entre los países afectados y los países contraparte.
9. Los países contraparte deben comprometerse a intensificar la coordinación y concertación con los actores nacionales.
10. Utilización más eficaz de las fuentes de financiamiento disponibles y movilización de nuevos recursos nacionales e internacionales.

□ **Acciones Realizadas en el País**

No obstante que la Convención entró en vigencia en 1996, Honduras hizo su incorporación en 1997, habiendo sido ratificada por medio del Decreto Legislativo 35-97 del 28 de abril de 1997, publicado en La Gaceta el 24 de junio de 1997.

Aunque aun no se han tomado medidas concretas para contrarrestar el problema en forma sistemática, en 1998 se realizó el primer taller nacional de sensibilización para la lucha contra la desertificación y la sequía, llevado a cabo en Choluteca. En mayo de 2000, la SERNA elaboró el primer informe nacional sobre la implementación de la Convención de Desertificación en Honduras, el cual presenta un estudio biofísico y socioeconómico de las diferentes zonas del país vulnerables a estos fenómenos.

En el año 2002, se creó el Comité Multisectorial de la Sequía (COMUS), que es presidido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Desde su creación el COMUS ha desarrollado acciones orientadas a contrarrestar los efectos del clima mediante su función principal de “lucha contra la sequía” bajo un proceso de planificación centralizada, actúa sin una estructura operativa definida y sin presupuesto propio. Al COMUS asisten aproximadamente 40 instituciones y organizaciones del sector público, organizaciones no gubernamentales y organismos cooperantes; sus acciones se orientan principalmente a atender la emergencia provocada por fenómenos naturales y los efectos de la sequía, mediante un programa estratégico de la sequía (PES) cuyo enfoque es fundamentalmente asistencialista, con una visión de corto plazo. Desarrolla actividades como obtención y distribución de raciones alimenticias donadas y difusión de información meteorológica en el contexto de un sistema de alerta temprana.

□ **La Iniciativa del Plan de Acción Nacional**

El proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN) para Honduras, se inicia en noviembre de 2003 después de las gestiones realizadas por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, que actúa como Punto focal de la UN-CCD para Honduras, ante el Mecanismo Mundial de la Secretaría de la Convención y la Cooperación Alemana a través de la GTZ. Esta iniciativa responde a los principios y postulados de la Convención y se enmarca en las políticas nacionales de reducción de la pobreza, desarrollo agroalimentario y del medio rural, conservación del medio ambiente, uso sostenible de los recursos naturales.

La implementación del PAN permitirá establecer las bases para una acción organizada, participativa, descentralizada y coordinada entre las instituciones del sector público, con los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones locales, y el apoyo de la cooperación internacional. Este proceso permitirá la recuperación del patrimonio natural del país e impulsar intervenciones sistemáticas para desarrollar sistemas de producción sostenible, atacando las causas de la degradación drástica de los recursos naturales y la sequía, fundamentalmente en aquellas áreas más afectadas por estos fenómenos.

1.2 EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES

o **El Marco Legal**

En materia de recursos naturales el marco legal está constituido por un conjunto de leyes y reglamentos que de forma directa o conexas establecen las disposiciones para la conservación y uso de los recursos naturales del país. Debido a que hasta en 1997 Honduras suscribe el Convenio de Lucha Contra la Desertificación (LCD) en el marco de la Convención de Naciones Unidas (UN-CCD) de LCD, la legislación vigente no contempla expresamente disposiciones relacionadas con la desertificación; sin embargo, muchas de ellas tienen aplicación directa en esta materia.

Las principales leyes son:

- La Constitución de la República, declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación y de acuerdo con el interés social.
- La Ley Forestal, tiene por objeto lograr beneficios directos e indirectos que puedan derivarse de la flora, fauna, las aguas y los suelos en las áreas forestales, asegurando su protección y aprovechamiento racional, la industrialización y comercialización de los productos forestales.
- La Ley de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, tiene por objeto hacer un óptimo aprovechamiento de los recursos forestales, asegurar la protección, mejoramiento, conservación e incremento de los mismos.
- La Ley de Bosques Nublados crea importantes áreas protegidas y establece la conservación de los recursos naturales y la preservación de los.

- La Ley de Municipalidades, incorpora a los gobiernos locales al proceso de toma de decisiones en la producción, uso y conservación de los recursos.
- La Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, promueve el aprovechamiento racional y usos alternativos de los recursos naturales renovables incluyendo las actividades forestales.
- La Ley General del Ambiente, establece un marco adecuado para orientar las actividades agropecuarias, forestales e industriales hacia formas de explotación compatibles con la conservación y uso racional y sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente.
- La Ley para el Desarrollo Rural Sostenible promueve el manejo integral de los recursos suelo, agua, bosque y biodiversidad en forma participativa.
- La Ley Ordenamiento Territorial, establece normas y principios que regulen el proceso de ordenamiento territorial y de los asentamientos humanos.
- La Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, asegura la calidad del agua y establece el marco de gestión ambiental para la protección y preservación de las fuentes de agua.

Otras leyes y reglamentos que contemplan disposiciones sobre los recursos naturales, son: Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Reglamento del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPH); Desarrollo y Generación de Energía por Fuentes Nuevas y Renovables.

Otra fuente de regulaciones son los Tratados y Convenios Internacionales de los cuales Honduras es signataria; los más relevantes son los siguientes: Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), de Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), Convenio de Viena para la protección de la capa de Ozono, Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), Convenio sobre Diversidad Biológica Convenio Marco sobre el Cambio Climático (CMCC), Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UN-CCD), Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR).

○ **El Marco Institucional**

El marco institucional para el sector de los recursos naturales ha experimentado cambios en la última década debido a la legislación promulgada y a los esfuerzos del gobierno para impulsar la modernización del Estado. Este marco institucional está conformado por:

- Secretaría de la Presidencia de la Republica a través de la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT), que coordina la política de desarrollo socio económico del país y la implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), define y coordina la política agropecuaria, riego y drenaje y las relacionadas con la silvicultura especialmente de los bosques productivos;

- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), define, coordina y evalúa las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, la protección de la flora y la fauna, el sistema nacional de áreas protegidas y parques nacionales (SINAPH).
- Secretaría de Gobernación y Justicia, coordina la política de ordenamiento territorial, desarrollo municipal y catastro.
- La Secretaría de Educación, que tiene la competencia de coordinar e implementar la política educativa nacional.
- La Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR), que tiene la competencia de ejecutar la política forestal y la política de áreas protegidas.
- Las Municipalidades, tienen competencias sobre la administración y protección de los bosques ejidales con el apoyo de la Administración Forestal del Estado.

Aun cuando los instrumentos legales que crean estas instituciones no les asignan tareas específicas relacionadas con el tema de la desertificación, sus competencias y funciones contemplan implícitamente responsabilidades para contrarrestar la degradación de los recursos naturales mediante la implementación de una política de conservación y uso sostenible de los mismos. Sin embargo, la ejecución del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación, en el contexto de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la política ambiental y la política agroalimentaria, requiere de un esfuerzo concertado y coordinado en el marco de una institucionalidad que garantice la efectividad y la sostenibilidad en la asignación de recursos y de las intervenciones pertinentes. Es en este ámbito en el cual el gobierno está conduciendo una serie de reformas institucionales para la implementación efectiva de las medidas de política que garanticen la eficiencia y eficacia en la ejecución de programas y proyectos.

En relación al sector de recursos naturales y el ambiente, la SERNA continúa ejerciendo el liderazgo institucional, organizada en dos subsecretarías: Sub Secretaría de Recursos Naturales y Energía y Sub Secretaría del Ambiente. En cuanto al sector agrícola, de acuerdo a la Política Agroalimentaria y del Medio Rural 2004-2021 concertada y aprobada se están impulsando reformas institucionales importantes, reconociendo debilidades en la formulación y operatividad de las políticas públicas. Los desafíos deben orientarse a desarrollar una organización sectorial que cuente con las capacidades para implementar las transformaciones requeridas; las que deben sustentarse en elementos como: Alianza Compartida para el Desarrollo del Campo; Gestión pública con una alta capacidad de articulación y concertación; Gestión pública eficiente, transparente y orientada por resultados e impactos; Gestión pública descentralizada y Participación del sector privado, en un contexto de coordinación entre la Cooperación Internacional - Gobierno - Sociedad Civil.

1.3 LINEAMIENTOS DE POLITICA VINCULADAS AL PLAN

El Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, responde a las necesidades y prioridades del país de combatir la pobreza y contrarrestar las causas y los efectos de la degradación de los recursos naturales. La implementación del PAN se enmarca en la política nacional de reducción de la pobreza, se inserta en los postulados

del plan del gobierno, de la política ambiental y de la política agroalimentaria y el medio rural. Las políticas relacionadas a este Plan son las siguientes:

- **La Estrategia de Reducción de la Pobreza**

La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), en materia ambiental propone “disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza” reconociendo una asociación entre deterioro ambiental, altos índices de pobreza y aumento de la vulnerabilidad frente a la ocurrencia de desastres naturales. Se contemplan medidas orientadas a fortalecer la gestión ambiental y la gestión de riesgos a través del fortalecimiento de los aspectos legales, institucionales, de planificación y aplicación de los instrumentos necesarios para mejorar la función coordinadora y normativa de las instituciones vinculadas a la gestión ambiental y a la mitigación del riesgo; también se consideran medidas orientadas a propiciar la participación ciudadana en el cuidado y protección del ambiente.

Se reconoce la importancia de impulsar el uso de instrumentos económico-financieros como: mercados de carbono, venta de servicios ambientales, incentivos y desincentivos para propiciar el manejo sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, especialmente en zonas críticas o degradadas y financiamiento de proyectos de inversión ambiental ejecutados por las comunidades. En resumen, la Estrategia está orientada por cinco lineamientos: Priorizar en acciones que tiendan a la reducción sostenible de la pobreza, priorizar las acciones en favor de zonas y grupos más postergadas del país, fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización en la ERP, fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa en el marco de la ERP y disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

- **El Plan de Gobierno**

El Plan de Gobierno 2002-2006 plantea como objetivo para el sector “lograr que los sectores que comprenden la cadena agroalimentaria incrementen de manera significativa su contribución al crecimiento económico y a la reducción sostenible de la pobreza rural, elevando su competitividad y su capacidad para insertarse de manera exitosa en la economía internacional; bajo esquemas que favorezcan la equidad en el acceso a los factores de producción, la participación comunitaria, el enfoque de género y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes: i) desarrollar las condiciones que permitan una integración competitiva de la cadena agroalimentaria, ii) incrementar de manera sustancial la producción y la productividad en los cultivos destinados al mercado interno e internacional, iii) mejorar la eficiencia a lo largo de la cadena productiva de la actividad pecuaria, iv) incrementar los beneficios derivados de la actividad pesquera y acuícola del país, a través del aprovechamiento racional y sustentable de los recursos hidrobiológicos, v) elevar en forma participativa la contribución económica del sector forestal, bajo principios sustentables orientados a recuperar, potenciar y mantener las funciones ecológicas, económicas y sociales del bosque y la biodiversidad, vi) promover

un esquema de desarrollo rural basado en el fortalecimiento de las capacidades de gestión.

○ **La Política Ambiental**

La política ambiental del país tiene el propósito de “orientar el accionar coherente de la sociedad y del gobierno a fin de lograr una elevada calidad ambiental y asegurar el uso sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de la población, logrando el crecimiento económico sustentable y manteniendo las oportunidades para las generaciones futuras”, para lo cual se establecen los lineamientos siguientes:

- el Estado para prevenir el deterioro ambiental, priorizará la gestión preventiva y aplicará el principio de precaución en la utilización de instrumentos
- el Estado para restaurar y mejorar la calidad ambiental creará mecanismos e instrumentos específicos para los diferentes elementos ambientales
- el Estado promoverá el ordenamiento territorial como sistema de planificación del desarrollo sustentable y de la gestión ambiental en los niveles nacional, regional, departamental, supramunicipal, municipal
- el Estado promoverá un modelo de desarrollo balanceado entre el crecimiento económico y la conservación del ambiente y de los recursos naturales
- el Estado fomentará la valoración económica del patrimonio ambiental
- el Estado aplicará la legislación ambiental
- el Estado promoverá la participación ciudadana en todos los niveles de la gestión ambiental: evaluación de impactos ambientales, gestión de áreas protegidas.
- el Estado fortalecerá el sistema de gestión ambiental impulsando la desconcentración, la descentralización

○ **La Política Agroalimentaria y el Medio Rural**

Esta política plantea una estrategia de desarrollo para el sector, que articule los siguientes objetivos: lograr la transformación del sector agroalimentario, a fin de incrementar de manera significativa su contribución al crecimiento económico, elevando su competitividad y su capacidad para insertarse de manera exitosa en la economía internacional y para abastecer competitivamente el mercado interno, mediante un uso sustentable de los recursos; contribuir a reducir la pobreza y proporcionar seguridad alimentaria.

Se plantean como orientaciones estratégicas: la transformación y modernización de la institucionalidad sectorial, lo cual obliga a contar con una organización sectorial que posea las capacidades para implementar las transformaciones que se requieren. Estos cambios se sustentan en los siguientes elementos fundamentales: i) Alianza Compartida para el Desarrollo del Campo; ii) Gestión pública con una alta capacidad de articulación y concertación; iii) Gestión pública eficiente, transparente y orientada por resultados e impactos; iv) Gestión pública descentralizada; v) Participación del sector privado.

Para la operatividad de la estrategia se establecen las políticas específicas siguientes:

- Competitividad y Calidad.
- Fomento productivo e Integración de las Cadenas Agroalimentarias
- Desarrollo de la Agricultura Campesina y Equidad de Género
- Una nueva Institucionalidad Sectorial hacia la eficiencia y la coordinación Público-Privada
- En la institucionalidad forestal se hará el máximo esfuerzo para superar las dificultades actuales.

- **Otras Políticas**

De algunas leyes relacionadas al tema de los recursos naturales se pueden derivar otras políticas, entre ellas: Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, Ley Ordenamiento Territorial, Ley de Propiedad, Ley Forestal.

1.4 ANALISIS DEL SECTOR DE LOS RECURSOS NATURALES

Para ubicar el plan en el contexto sectorial en que se implementará, a continuación se presenta un análisis que contempla una caracterización de la situación macroeconómica del país y la problemática de la pobreza, una descripción del sector denominado agroalimentario que incluye la actividad agrícola, ganadera y forestal, un breve diagnóstico de los recursos naturales (tierra, bosque, agua y biodiversidad), y una identificación de las causas y los efectos de su degradación.

- **Situación Macroeconómica**

Las políticas fiscal y monetaria de Honduras en los últimos gobiernos han sido relativamente exitosas, pero la interacción de ambas políticas ha contribuido a una apreciación de la tasa real de cambio y altas tasas reales de interés, desde 1996. El comportamiento del comercio exterior durante la década del 90 ha presentado una balanza comercial deficitaria, pasando de un déficit de US\$231 millones en 1990 a un déficit de US\$1,349 millones de dólares para el año 2003. La cuenta corriente de la balanza de pagos muestra un saldo negativo de US\$258 millones, por lo cual las transferencias, que incluyen las remesas, a pesar de representar un monto significativo de casi US\$1,100 millones son insuficientes para cubrir ambos déficits. Con requerimientos de inversión extranjera o endeudamiento por cerca de US\$500 millones anuales, de manera sistemática, es clara la afirmación de la apreciación del tipo de cambio.

En política comercial, Honduras debe aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización. Sin embargo, aún subsisten restricciones al comercio que están siendo analizadas por el Gobierno. Particularmente, se busca i) reducir los desincentivos que aún existen para la exportación de ciertos rubros, tales como café o granos básicos; y ii) simplificar los trámites de exportación, estandarizar los aranceles de importación, y eliminar restricciones innecesarias a la importación. En política financiera, el país ha hecho importantes avances en los últimos años, especialmente con la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El crédito para estimular los sectores productivos continúa siendo caro, de difícil acceso para los pequeños

productores y restringido al corto plazo. No obstante, el país cuenta con el Fondo Nacional de la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) y entidades privadas, como las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Organizaciones Privadas de Desarrollo.

○ **Problemática de la Pobreza Rural**

La pobreza rural se manifiesta en la carencia de ingresos y de servicios requeridos para que la población tenga una vida digna. Se estima que 2,3 millones de personas en el área rural viven en condiciones de extrema pobreza, lo que constituye un factor que actúa como restricción al crecimiento económico. Estas personas subsisten con \$24 al mes.

Las causas principales de la pobreza rural tienen que ver con aspectos históricos, culturales, económicos y sociales, así como con factores externos e internos de tipo estructural, coyuntural y de mercado. Dentro de los factores estructurales se destaca la baja rentabilidad y competitividad de la producción agrícola, la desarticulación de la producción con la demanda de los mercados, el uso y manejo inadecuado de los recursos naturales (agua, suelo y bosque), la estructura y tenencia de la tierra y el limitado acceso a los factores de producción como la tecnología, infraestructura y financiamiento, así como por un bajo nivel del capital humano y social.

El débil desempeño de la actividad productiva agroforestal refleja la agudización de la pobreza rural y su impacto en la seguridad alimentaria de la población. En los últimos 30 años el sector agropecuario ha tenido un crecimiento errático e insuficiente para generar ingresos. Mientras que la población total del país se incrementó a una tasa anual promedio del 3,3 por ciento, el PIB agropecuario solamente lo hizo a una tasa promedio anual del 2,3 por ciento.

Respecto al mercado, la caída en los precios internacionales del café, camarón, banano y otros, ha tenido fuerte repercusión en la agudización de la pobreza rural dada la gran cantidad de personas que dependen de estas actividades. Existen importantes desafíos en la política sectorial como la falta de seguridad en la tenencia de la tierra, ya que 1.5 millones de hectáreas de tierras nacionales y ejidales de uso agrícola y ganadero están sin título.

○ **La Situación del Sector Agroalimentario y de los Recursos Naturales**

Respecto al **sector agroalimentario**: solamente el 15% de la extensión territorial del país (112,492 Km²) es de uso agrícola. En 1993 se identificaron 317,199 fincas agrícolas con la siguiente estructura: el 72% por unidades menores de 5 ha (minifundio) con el 11,6% de la superficie total censada, el 24.5% son de 5 a 50 hectáreas con el 35.3% de la superficie, el 3.5% son de 50 hasta 500 hectáreas con el 40.7% de la superficie, y el 0.12% son de 500 hectáreas o más con el 12.4% de la superficie total. El sector agrícola es el soporte fundamental de la economía hondureña, que en el 2002 representó el 22,7% del Producto Interno Bruto y generó el 55% de las divisas por exportaciones de bienes, empleando al 37,8% de la población económicamente activa del país. El valor agregado que aporta el sector es generado en un 63,2% por la agricultura, 10,9% por la ganadería,

8,0% por la silvicultura, 8,4% por la avicultura, 5,6% por la pesca y el 3,9% restante por otras actividades menores como apicultura, y caza.

La mayor parte del área agrícola está dedicada a los rubros de baja rentabilidad; la ganadería es eminentemente extensiva; el minifundio es la estructura dominante en la agricultura; el área que dispone de riego es muy pequeña en relación con el total, y las actividades intensivas (pollos, camarones y cerdos) dependen fundamentalmente de granos importados. Continuar con este patrón no permitirá que la agricultura sea una fuente relevante de ingreso, se tienen que impulsar cambios sustantivos.

Respecto al **sector de los recursos naturales**: la superficie de Honduras es de 112,492 k² con 18 departamentos, 298 municipios, 3,740 aldeas y 19,937 caseríos. El territorio se caracteriza por ser montañoso; más del 40% del territorio tiene pendientes mayores al 30%. La precipitación del país está determinada por la zona de convergencia intertropical; la estación seca es producto del avance de los vientos Alisios hacia el sur, que al pasar sobre la divisoria de aguas al lado del Pacífico se calientan y dan origen a un efecto de sequía. El clima es modificado por la quebrada topografía, alteraciones a la masa boscosa y disturbios climáticos producto del fenómeno del Niño. El estado actual de los principales recursos renovables del país se representa a continuación:

El Recurso Tierra

La topografía del país es muy variada, con un fuerte predominio de zonas montañosas, lo que constituye un factor de vulnerabilidad debido al efecto de la deforestación y de las prácticas agrícolas insostenibles. El 72% del territorio nacional posee pendientes mayores al 15%. Los suelos son de vocación predominantemente forestal (87.7%), pero el 35.6% del territorio tiene la capacidad para dedicarse a la producción agrícola; sin embargo, el uso del suelo no está de acuerdo a su vocación, siendo en la actualidad principalmente agrícola.

La principal problemática del recurso tierra es su degradación y pérdida, como resultado de la intensa deforestación, cultivos y pastoreo en tierras de fuerte pendiente, o en tierras bajas y húmedas no aptas para esta actividad. Las fuerzas económicas y patrones no sustentables de desarrollo agrícola han contribuido a la erosión y la degradación de las tierras, destacándose los siguientes:

- Cambios de uso no compatibles con su capacidad de uso: la vocación primordialmente forestal de la tierra se contrapone al patrón de vocación agrícola de la población. En los suelos de vocación forestal se encuentran establecidos alrededor del 70% de los cultivos anuales, más del 60% de los cultivos perennes y el 45% de la ganadería extensiva existente.
- Pobreza y marginalidad rural: la mayoría de usuarios del suelo para actividades agrícolas son familias que se ubican por debajo de la línea de pobreza, cuya actividad se centra en la producción para el autoconsumo o el consumo nacional, con elevados riesgos en la producción y un bajo nivel tecnológico, lo que obliga a la expansión sobre nuevas áreas.

- Ausencia de estrategias y prácticas de ordenamiento del uso del territorio: la alta tasa de deforestación está contribuyendo a la alteración sistemática del régimen hidrológico, dando como resultado inundaciones, sequías y altos niveles de erosión.
- Limitado acceso a medios de apoyo a la producción: la baja cobertura y calidad de los servicios de asistencia técnica pública y privada, dirigida a los pequeños y medianos productores, no ha permitido el mejoramiento de los sistemas de producción.
- Marco legal e institucional disperso e inconsistente: la dispersión de las disposiciones y la falta de coordinación institucional no permiten una adecuada aplicación de la ley.

El Recurso Bosque

Se estima que la tasa de deforestación es de 80,000 has/año; el mapa forestal de 1995 indica que la cobertura boscosa (latifoliado, coníferas y mixto) se localiza principalmente en los departamentos de Olancho y Gracias a Dios. El bosque de coníferas cubre el 22.3% de la superficie del país y está ubicado principalmente en la zona central (52%) del total, zona oriental (19%) y zona occidental (14%). Los bosques latifoliados cubren el 26% del país y están localizados principalmente en las zonas atlánticas (16%) y oriental (69%) formando una masa continua, con algunos remanentes de bosque nublado en el centro del país y de bosque seco en la zona sur. El bosque de mangle pertenece a los ecosistemas de humedales costeros, con una superficie total de 54,300 hectáreas, de las cuales el 82% se localizan en la zona sur.

Desde la perspectiva económica, a pesar de la alta tasa de deforestación que ha resultado en una pérdida del 35% de la cobertura forestal en los últimos 30 años, los datos disponibles indican que el país sigue manteniendo una cobertura forestal importante, con alrededor de 2.7 millones de hectáreas de pino, 2.8 millones de hectáreas de hoja ancha y unas 54,000 hectáreas de mangle; sin embargo, el bosque es sometido a presiones como: i) fenómenos naturales; ii) prácticas agrícolas y ganaderas inadecuadas, que han reducido y degradado el bosque de coníferas; iii) incendios forestales, ya que la propagación del fuego en terrenos con pastos y "guamiles" utilizados por campesinos en la agricultura migratoria, es una fuerte amenaza para la regeneración natural y las plantaciones; iv) plagas y enfermedades debido a la falta de manejo forestal; v) consumo de leña, vi) otros aspectos de carácter socioeconómico como la dinámica poblacional en las áreas forestales, la colonización, los patrones culturales, la carencia de un catastro de tierras y los incentivos a otras actividades productivas sustitutas de la cobertura forestal.

El Recurso Hídrico

La disponibilidad del recurso agua se ha visto alterada por la degradación de las cuencas hidrográficas y el fenómeno del niño, prolongándose la época seca y la presencia más frecuente de lluvias torrenciales que ocasionan inundaciones. En cuanto a las aguas superficiales, la precipitación que recibe el país es captada en las cuencas hidrográficas que cubren todo el territorio nacional y que en un 87% drenan en el Mar Caribe y el restante 13% en el Océano Pacífico. Estas cuencas descargan en un año normal un promedio de 92,813 millones de metros cúbicos de agua lluvia, ofertando aproximadamente 1,524 metros cúbicos por segundo. El agua subterránea, se ha

determinado que es abundante sólo en las tierras bajas de la zona norte del país, en donde el nivel freático puede bajar unos pocos metros en la época seca, pero su rendimiento no se reduce significativamente. En las zonas central y sur, el nivel freático puede bajar muchos metros entre noviembre y abril siendo mayor a medida que se avanza hacia el sur, disminuyendo considerablemente el rendimiento de los pozos. En la zona costera densamente poblada del Golfo de Fonseca, la mayoría de pozos inmediatos a los manglares y las playas abiertas sufren del fenómeno de intrusión salina, a causa de la sobreexplotación del manto freático de agua dulce.

El recurso hídrico se encuentra bajo fuertes presiones; en el sector rural se ha disminuido la cantidad de agua disponible debido a la excesiva y acelerada deforestación, quemas e incendios forestales, expansión de la frontera agrícola, uso inapropiado del suelo, sobrepastoreo y la construcción inadecuada de caminos rurales y carreteras. La pérdida de la calidad del agua en el área rural es debida a la alta sedimentación, la descarga de desechos orgánicos en el paso de los ríos por los centros poblados, el arrastre de agroquímicos de los suelos agrícolas y los desechos industriales. La disminución de la cantidad de agua ha afectado al sector rural y urbano. Otros factores que se constituyen en fuertes presiones sobre el recurso agua son: i) el aumento de la demanda, la degradación de las cuencas, la deficiencia institucional y legal en la administración del recurso, y la carencia de información confiable que facilite la toma de decisiones.

La Biodiversidad

El limitado conocimiento que se tiene actualmente sobre la presencia, tipos y características de los elementos de la biodiversidad, representados en tres niveles: genes, especies y ecosistemas, constituye una de las principales barreras que limitan las opciones de conservación y uso sostenible. Tomando en cuenta el acelerado deterioro de varios ecosistemas del país, se corre el fuerte riesgo de perder recursos muy valiosos, sin siquiera haber sido conocidos previamente sus características y propiedades. En cuanto a flora silvestre, el conocimiento es más completo y detallado que el de la fauna. Los expertos estiman que en el país existen de 10 a 15 mil especies de plantas, más de 400 especies arbóreas del bosque latifoliado y siete de pino, con potencial comercial, así como más de 1,000 especies entre arbóreas y arbustivas no maderables para diferentes usos.

Entre las principales causas de la pérdida de la biodiversidad se encuentran la pérdida de cobertura boscosa, las políticas de desarrollo contradictorias y la falta de vigilancia y control y la sobre-explotación, debido al aprovechamiento con propósitos comerciales, deportivos, de esparcimiento o de subsistencia.

o Las Causas y los Efectos de la Desertificación: lo que dijo la gente

El Plan se fundamenta en un proceso de abajo hacia arriba; en tal sentido, se realizaron una serie de consultas a nivel de las zonas más afectadas del país, para determinar la problemática relacionada con el tema de la desertificación, las cuales permitieron confirmar el diagnóstico sobre el estado actual de los recursos naturales y la situación de

pobreza de la población. Las consultas se desarrollaron en cinco zonas de los departamentos de Choluteca, Valle, La Paz, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá y Lempira, con la participación de instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales, organizaciones comunitarias y proyectos apoyados por la cooperación internacional. Los participantes identificaron que el problema principal relacionado con el tema consultado es “la degradación progresiva de los recursos naturales con alta tendencia a exponenciarse”. Entre las variantes expresadas en las diferentes zonas, se pueden mencionar, la explotación irracional, la pérdida progresiva y la degradación acelerada, refiriéndose principalmente a los recursos agua, suelo y bosque. En un análisis objetivo sobre las causas y los efectos de la degradación de los recursos naturales, entre las más relevantes se identificaron las siguientes:

▪ **Las Causas**

La gente opinó que las causas principales de la degradación de los recursos naturales son: que los sistemas de producción agropecuarios son insostenibles, la deforestación, una insuficiente conciencia ambiental, un ineficiente desempeño institucional y de las organizaciones locales, una deficiente aplicación de la legislación, un escaso ordenamiento territorial y un uso inadecuado de los recursos técnicos y financieros.

En mas detalle, se identificó que las causas específicas de la insostenibilidad de los sistemas agropecuarios son: la agricultura migratoria, la ganadería extensiva, cultura de rosa y quema, mal uso de tecnologías y agroquímicos, uso de tecnologías inadecuadas, inadecuada distribución de la tierra, escasa infraestructura productiva (captación de agua, riego, almacenamiento, procesamiento, caminos), ausencia de incentivos agrícolas y escaso acceso a mercados. En relación a la deforestación: el uso irracional del bosque, incendios y plagas forestales, uso excesivo de leña, incumplimiento de los planes de manejo, tala ilegal e indiscriminada, escaso manejo de microcuencas y ausencia de incentivos para el manejo forestal. En cuanto a la insuficiente conciencia ambiental: poco conocimiento sobre el uso adecuado de los recursos naturales, escasa educación y capacitación ambiental y alto índice de analfabetismo. En cuanto al ineficiente desempeño institucional y de las organizaciones locales: ineficiente coordinación institucional, poca integración en las intervenciones del Estado, discontinuidad de las políticas, escasa inversión rural, ineficientes servicios de alerta temprana, debilidad de los gobiernos locales, escasa participación local en la toma de decisiones, débil organización comunitaria, débil gestión local. Otras causas específicas de la degradación de los recursos naturales son: el desconocimiento de las leyes, leyes inadecuadas, poca voluntad política para aplicar las leyes, inadecuada priorización en la asignación de recursos, politización de las instituciones, ingerencia política negativa en los proyectos, abuso de poder, no aplicación de medidas orientadas al ordenamiento territorial.

▪ **Los Efectos**

Los efectos principales de la degradación de los recursos naturales son: pérdida de la cobertura forestal, pérdida de fauna, erosión y pérdida de la productividad de los suelos, destrucción y contaminación de fuentes de agua, escasez de agua, sequía, inundaciones,

agricultura de subsistencia, reducción de rendimientos agrícolas, reducción y escasa producción, escasez de alimentos, inseguridad alimentaria, mal nutrición, enfermedades, desempleo, bajos ingresos, pobreza, disminución de la calidad de vida, emigración, vulnerabilidad ecológica, alteración del orden climático, descomposición social.

II. PLAN DE ACCION NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION 2005-2021

La degradación de los recursos naturales es un fenómeno de alcance nacional; sin embargo, los efectos más negativos de este problema se observan en la zona sur del país, dando lugar a largos períodos de sequía con sus consecuentes impactos negativos en la actividad productiva que genera una situación de extrema pobreza. Considerando esta situación, el **Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación** focaliza sus intervenciones en el área conformada por los departamentos de Choluteca, Valle, El Paraíso, Francisco Morazán, La Paz, Intibucá y Lempira. No obstante, en el contexto de la política nacional concerniente a la gestión de los recursos naturales y a la reducción de la pobreza, los conceptos del plan pueden aplicarse y extenderse a otras zonas del país.

Los Ejes Estratégicos del Plan, están orientados principalmente: i) a desarrollar sistemas sostenibles de producción agropecuaria que garanticen la seguridad alimentaria y la comercialización de excedentes, ii) al ordenamiento y desarrollo forestal sostenible desde la perspectiva del manejo de micro cuencas para lograr la recuperación del patrimonio natural y el potencial productivo, iii) a la concientización y educación de la población para lograr un cambio de actitud respecto a la conservación y manejo de los recursos naturales, y iv) al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de las organizaciones locales que le permitan a la población autogestionar e impulsar procesos sostenibles de desarrollo. Además se contempla un Programa de atención a la emergencia a fin de asistir a la población en forma organizada y oportuna, en caso de presentarse fenómenos naturales como inundaciones y sequías.

Por la naturaleza de las intervenciones contempladas en el plan y a fin de asegurar que éstas tengan un impacto sostenido a largo plazo en el área de influencia considerada, se define para el plan un horizonte de diez y siete años; es decir al 2021, a fin de que su alcance sea coherente con otras iniciativas de país como lo son la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, la Política Agroalimentaria y el Medio Rural, el Programa Nacional Forestal y las Metas del Milenio. Las metas previstas en el plan se han programado en períodos relativos al corto, mediano y largo plazo; sin embargo, éstas deberán ser revisadas periódicamente a fin de ir ajustandolas de acuerdo a los avances obtenidos y las capacidades técnico-financieras disponibles.

En general, la implementación del Plan impulsará en el área de influencia una gestión sostenible de los recursos naturales y contribuirá significativamente a reducir la pobreza de la población beneficiaria. En este sentido, el Plan se constituye en un instrumento práctico y concreto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que contempla la priorización de acciones en favor de zonas y grupos más postergadas del

país, el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, la descentralización y la gobernabilidad, y la disminución de la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

2.1 VISION

Al año 2021 han sido mejoradas significativamente las condiciones de vida de la población, y los recursos naturales en las zonas afectadas por la alta degradación y la sequía muestran un alto grado de recuperación y están siendo manejados y usados sosteniblemente, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental del país.

2.2 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Combatir en forma integral y sostenida las causas de la degradación de los recursos naturales, aprovechando el potencial natural, social y humano existente, para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.

2.3 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

La implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación se orientará considerando los lineamientos estratégicos siguientes:

- i. El Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación se orienta por los postulados de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD).
- ii. El Plan de Acción Nacional se enmarca en la Política Agroalimentaria y el Medio Rural y la Política Ambiental de Honduras.
- iii. El Plan de Acción Nacional responde a las políticas y medidas contempladas en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).
- iv. El plan se basa en Ejes Estratégicos que dan respuesta a las necesidades identificadas en forma integral y que se complementan con otras estrategias, programas y proyectos que se impulsan en el área de influencia del Plan.
- v. El Plan contempla para el corto y mediano plazo la implementación de un programa de atención a la emergencia generada por la sequía recurrente.
- vi. El ordenamiento territorial especialmente en las subcuencas y microcuencas es considerado como elemento importante en la planificación y ejecución de las actividades del Plan.
- vii. El Plan considera la descentralización y la participación activa de la población y sus organizaciones con enfoque de equidad de género como elemento clave para la implementación y el éxito del Plan.
- viii. La población pobre del área de influencia del Plan, que constituye mayoría, será de alta prioridad en la implementación.
- ix. En el corto y mediano plazo, el énfasis del plan será hacia la seguridad alimentaria y la recuperación de los recursos naturales y en el largo plazo, se enfocará además hacia la producción de excedentes para la comercialización y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- x. La concientización y la educación ambiental de forma masiva y sistemática se constituye en el factor esencial en el logro de un cambio de actitud de la población, para un uso y manejo sostenible de los recursos naturales.
- xi. El fortalecimiento de las capacidades institucionales y de las organizaciones locales es un factor importante para impulsar el éxito de las acciones previstas en el Plan.
- xii. El monitoreo y la evaluación periódica de las intervenciones contempladas en el Plan facilitará los procesos de medición de los resultados e impactos esperados para la toma de decisiones.

2.4 EJES ESTRATEGICOS

En el contexto de la problemática que se refleja en el análisis de las causas y los efectos de la degradación acelerada de los recursos naturales (bosque, suelo, agua) y considerando las demandas de la población de la zona de influencia, el Plan contempla cuatro Ejes Estratégicos que se complementan entre sí: Producción Agrícola y Pecuaria Sostenible; Ordenamiento, Conservación y Reforestación de Cuencas Prioritarias; Concientización y Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible y Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades Locales; y un Programa de atención a la emergencia para el corto y mediano plazo.

Eje Estratégico 1: Producción Agrícola y Pecuaria Sostenible

i. Justificación y Descripción

La desertificación puede entenderse como sinónimo de degradación acelerada de tierras, disminución de bosques y desaparición de fuentes de agua, debido al avance no sostenible de los sistemas productivos de agricultura de tala y quema y de ganadería extensiva, que se combina con un enfoque de extracción y explotación irracional de madera sin reposición de la cobertura vegetal.

En la práctica, el agricultor migratorio tala parcelas de bosques, las quema y las siembra con cultivos anuales principalmente maíz y frijol. Como los rendimientos decaen drásticamente de la primera a la segunda cosecha, abandonándolas o vendiéndolas a bajo precio generalmente a ganaderos que practican una ganadería extensiva, basada en el uso del fuego, escasa aplicación tecnología y baja inversión. La expansión de este sistema ha resultado en una proliferación de unidades productivas ineficientes, generando bajos volúmenes de producción, bajos niveles de ingreso, escasas fuentes de empleo y pobreza rural arribando en los últimos 400 años al sostenimiento de conglomerados humanos de aldeas pobres.

Es reconocido que los sistemas de producción agrícola y pecuaria descritos, han conducido a una degradación acelerada de los recursos naturales, representando una drástica pérdida de la cobertura boscosa; una drástica pérdida de los suelos como resultado de los procesos de erosión que van de leve a extrema. Paralelamente las fuentes de agua se han perdido o los caudales se han reducido drásticamente y en forma

inversamente proporcional ha aumentado la superficie destinada al sistema de producción extensiva.

Las zonas degradadas en el área de influencia del Plan están comprendidas en a las tierras de la Vertiente Sur, ubicadas en la zona volcánica del Istmo, eventualmente fertilizadas con sus cenizas. Si en estas zonas se introducen sistemas productivos que incorporen agua de riego y tecnologías resultan ser muy fértiles y productivos. La baja humedad relativa en estas áreas permite un uso mínimo de agroquímicos y la luz solar disponible provee una alta capacidad de fotosíntesis. Estas ventajas pueden ser aprovechadas para introducir plantas capaces de producir grandes cantidades de materia orgánica. En tal sentido, el Plan desarrollará estos principios básicos de agroeconomía conjuntamente con una política de cero quema ó de quemar sólo al inicio de un ciclo de varios años.

La producción exportable de cultivos como melón, sandía, ajonjolí, marañón, camarón cultivado y caña de azúcar se generan en las áreas anteriormente descritas por la introducción de elementos relacionados con sistemas sostenibles de producción. Así, sistemas como el pecuario podrían intensificarse con la incorporación de riego, tecnologías apropiadas y plantas forrajeras como los nopales permitiendo una diversificación con alta producción acuícola ó de ganado menor como conejos o iguanas en granjas integrales; igualmente, la agricultura puede producir masivamente maicillo para la industria creciente de pollos, ajonjolí, sábila, ó frutas tropicales como marañón, jocotes, mangos, aguacates, hortalizas, agaves para producir tequila y los sacos porosos del café de calidad. El acceso a agua de riego se introducirá como infraestructura productiva esencial para producir en el verano, inclusive extrayéndola de pozos o desviándola de corrientes que la lleven en estiaje.

En las Consultas Populares se evidenció el deseo de la población de mejorar los sistemas productivos pasando de una agricultura de fuego a formas de producción sostenible con riego. En este sentido, la intervención del plan se orientará a apoyar la construcción de obras de captación de agua y pequeños sistemas de riego. Además propiciará el acceso a los medios de producción como la tierra y proporcionará la asistencia técnica para elevar los rendimientos y la producción de granos básicos y de otros productos. Para propiciar el cambio de la carga ganadera de verano y el incremento de rendimiento de los granos y de otros cultivos, se promoverá la organización de los productores alrededor del eje del agua y el acceso al financiamiento mediante el establecimiento o reforzamiento de mecanismos como las Cajas Rurales.

Para la implementación del Plan, se utilizarán los servicios de profesionales y técnicos sensibilizados, participación de líderes locales como alcaldes y personal técnico de ONG's e instancias que cuentan con capacidades locales como las UMA's. También el programa se apoyará en los recursos humanos que se formarán en los Institutos Técnicos Comunitarios para lograr la sostenibilidad de los sistemas de producción. Se promovera el aprovechamiento de las experiencias exitosas desarrolladas dentro y fuera del país como el sistema quesungual, ya que el reto a largo plazo es orientar a la población a obtener grados crecientes de producción comercial, diversificada y transformada, con costos unitarios más bajos y con calidad que logren la competitividad sistémica dentro de

las cadenas agroalimentarias, insertando la producción exitosamente en los mercados de exportación.

ii. Objetivo

Mejorar, validar participativamente y masificar sistemas de producción agrosilvopecuarios sostenibles, a fin de incrementar la productividad y la producción para lograr la seguridad alimentaria y la competitividad comercial, así como el aumento de los ingresos de las familias.

iii. Objetivos Específicos

- Impulsar la producción y productividad agrícola sostenible, promoviendo la diversificación y transformación de los productos, a fin de satisfacer el consumo local y la comercialización competitiva.
- Impulsar el aumento de la productividad y producción en las fincas pecuarias, implementando sistemas productivos sostenibles que promuevan la diversificación, transformación y comercialización de productos competitivos.
- Facilitar el acceso de los productores agropecuarios a los medios y servicios de apoyo a la producción (tierra, asesoría y asistencia técnica, financiamiento, captación de agua y riego, almacenamiento, caminos rurales, información y gestión de mercados, etc), en forma organizada y con visión de desarrollo empresarial.
- Impulsar la organización, integración y capacitación de los productores, fomentando las instancias de diálogo, concertación y gestión para lograr economías de escala, eficiencia en las cadenas agroalimentarias y acceso a los mercados.
- Aprovechar las experiencias exitosas (lecciones aprendidas) en materia de sistemas sostenibles de producción desarrolladas por otros programas y proyectos, para adaptarlas e incorporarlas a los procesos que se desarrollen en el PAN.

iv. Metas

- Transformar al menos el 50% (30,000) de las explotaciones agrícolas existentes (de acuerdo al censo agropecuario de 1993), en fincas con sistemas de producción sostenibles.
- Aumentar el ingreso de 30,000 familias incorporadas a los sistemas agrícolas sostenibles.
- Aumentar la productividad de maíz y sorgo (maicillo) en un 300% pasando de 12 a 48 QQ/mz.
- Incorporar a los sistemas de producción agrícola al menos 20 cultivos con antecedentes de haber sido producidos en la zona: frijol, arroz, ajonjolí, hortalizas (tomate, cebolla, chile, repollo, pepino), melón, sandía, mango, aguacate, marañón, tamarindo, papaya, plátano, naranja, limón, piña, jocote, paste, y otros.

- Transformar al menos el 50% (10,000) de las explotaciones pecuarias existentes (de acuerdo al censo agropecuario de 1993), en haciendas con sistemas pecuarios sostenibles.
- Aumentar el ingreso de 10,000 familias incorporadas a los sistemas pecuarios sostenibles.
- Aumentar 10 veces la carga ganadera en verano en fincas que incorporen agua de riego en parcelas demostrativas.
- incorporar a los sistemas integrados de producción pecuaria al menos los siguientes rubros: ganado bovino, porcino, aves, peces, iguanas, conejos.
- Incorporar a los sistemas de producción agrícola y pecuaria una superficie bajo riego de 7,600 hectáreas (100 hectáreas por municipio).
- 40,000 productores agrícolas y pecuarios tendrán acceso a los medios y servicios productivos.
- Crear y consolidar 760 organizaciones de productores agrícolas y pecuarios (10 organizaciones por municipio).

v. Acciones

Para el logro de los objetivos, se plantea la implementación de un conjunto de acciones estratégicas en el ámbito político e institucional, a nivel de las municipalidades y las organizaciones locales, y con la participación de los organismos internacionales de cooperación.

Las acciones más relevantes se describen a continuación:

- Promover un proceso de diálogo y concertación permanente entre productores con y sin tierra, para lograr nuevas formas de acceso y fomento de modalidades de producción sostenibles.
- Promover el cultivo asociado de plantas forrajeras con leguminosas en la ganadería.
- Fomentar la piscicultura como alternativa más rentable a la ganadería extensiva, produciendo en finca los elementos principales del alimento concentrado.
- Sensibilizar a los productores pecuarios para que introduzcan gradualmente sistemas agrosilvopecuarios cada año.
- Impulsar cultivos resistentes a la sequía, árboles de sombra, frutales y forraje.
- Fomentar la masificación de formas de agricultura apropiada y sostenible, con introducción de leguminosas y abonos orgánicos.
- Fomentar el desarrollo de fincas integrales de producción sostenible.
- Promover la diversificación de la producción.
- Dar valor agregado a los productos de la finca.
- Fomentar la organización de productores de pequeños sistemas de riego alrededor del “eje del agua”.
- Fomentar la construcción de pozos, lagunas, reservorios y micro-represas.
- Auspiciar y financiar la cosecha de agua a nivel familiar.
- Desarrollar programas de capacitación a líderes rurales y productores en agricultura sostenible, contabilidad rural, administración y organización.

- Promover la comercialización de productos agropecuarios, con organización de los mismos y concentración de oferta.
- Promover formas de crédito a través de Cajas Rurales para construir infraestructura productiva como pozos y/o sistemas de riego para producir con riego complementario en invierno y en verano donde existan caudales de agua en estiaje.
- Dar asesoría en desarrollo empresarial.
- Desarrollar un sistema de financiamiento rural eficiente que facilite el acceso al crédito, alimentado con fondos nacionales e internacionales de la cooperación fondos de la ERP.

vi. Proyectos

Los proyectos que a continuación se enuncian permitirán concretar en gran medida el objetivo y las metas; sin embargo, en el proceso de implementación del Plan se podrán seguir identificando y gestionando proyectos adicionales, considerando las demandas de la población y las perspectivas de financiamiento para su ejecución.

- Fomento de Sistemas de Producción y Diversificación Agrícola Sostenibles: seguridad alimentaria y comercialización.
- Fomento de Sistemas de Producción y Diversificación Pecuaria Sostenibles.
- Obras de captación/cosecha de agua: reservorios, lagunas, estanques, pequeñas represas.
- Huertos familiares.
- Zoocriaderos.
- Estudio de Mercado para Productos Agrícolas y Pecuarios: oferta y demanda potencial.
- Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria.

Eje estratégico 2: Ordenamiento, Conservación y Reforestación de Cuencas Prioritarias

i. Justificación y Descripción

De la superficie total de Honduras (112,492 km²), el 87% equivalente a 9.8 millones de hectáreas son consideradas de vocación forestal, de las cuales 5.4 millones cuentan con cobertura forestal. Su distribución de acuerdo a la tenencia de la tierra, es 47% nacional, 23% ejidal y 30% privada. Esto se constituye en un alto potencial para contribuir al desarrollo socioeconómico del país y particularmente a la reducción de la pobreza a que está sometida la gran mayoría de la población hondureña.

No obstante, el bosque ha sido sometido a un aprovechamiento irracional y a una tala indiscriminada provocada por un insuficiente manejo forestal, que ha resultado en una pérdida acelerada del recurso forestal (solamente 1.5 millones de hectáreas cuentan con planes de manejo). Se estima que la tasa de deforestación oscila entre 80,000 a 100,000 hectáreas por año, habiéndose perdido el 35% de la cobertura forestal (alrededor de 4 millones de hectáreas) en las últimas tres décadas. La pérdida de la cobertura forestal ha

significado una reducción significativa de productos forestales como la madera, pero también de otros productos derivados del bosque como la biodiversidad y especialmente el agua y de servicios ambientales como oxígeno y belleza escénica.

Las principales causas de la deforestación acelerada están relacionadas directamente con las prácticas agrícolas y ganaderas insostenibles (agricultura migratoria, ganadería extensiva), incendios forestales, plagas y enfermedades, tala ilegal, fenómenos naturales, y otros aspectos de carácter socioeconómico como la dinámica poblacional en las áreas forestales, la colonización, los patrones culturales, la carencia de un catastro de tierras y los incentivos económicos a otras actividades productivas sustitutas de la cobertura forestal. Pero es de destacar que los impactos altamente negativos han sido la pérdida de la capacidad productiva, pérdida de la capacidad de regulación hídrica, degradación de los suelos y pérdida de la biodiversidad.

En la zona de influencia del Plan es donde el proceso de deforestación ha sido más drástico y acelerado, habiéndose perdido la cobertura forestal en la mayoría de los suelos de vocación forestal. Los Departamentos de Choluteca, Valle, El Paraíso, Francisco Morazán, La Paz, Intibucá y Lempira solamente cuentan con el 22% de la cobertura forestal del país, con el agravante de que este remanente de bosque está en franco proceso de degradación. Si se consideran los Departamentos de Choluteca y Valle (zona sur), únicamente cuentan con el 1.3% de la cobertura forestal del país; además, solamente el 13% de este territorio tiene alguna cobertura boscosa; es decir, que prácticamente se han quedado sin bosque.

El Eje Estratégico de Ordenamiento, Conservación y Reforestación de Cuencas Prioritarias se orientará a proteger los recursos naturales existentes en las microcuencas, especialmente el recurso forestal, el recurso hídrico y el recurso suelo; y a recuperar las áreas deforestadas a fin de aumentar la cobertura forestal de las zonas afectadas por la degradación y la sequía, en el contexto de un ordenamiento territorial vinculado a procesos de participación y descentralización con una perspectiva de largo plazo. Para ello se deberán aprovechar las experiencias exitosas ya desarrolladas en el país y en éstas zonas con el apoyo de la cooperación internacional.

Se contemplan: **Plantaciones forestales**, en forma masiva y sistemática, considerando la aplicación de incentivos a la forestación y reforestación contemplados en la legislación vigente y la inversión privada; la **regeneración natural**, en el contexto de planes de manejo forestal y mediante la aplicación de técnicas apropiadas de protección contra incendios y prevención y combate de plagas y enfermedades; la **agroforestería**, especialmente para rehabilitar áreas degradadas por la agricultura migratoria y la ganadería extensiva. Se aprovecharán las experiencias que varios proyectos de desarrollo rural integrado realizaron y validaron en materia agroforestal y aquellas que varias organizaciones privadas de desarrollo han promovido en materia de la agricultura sostenible en laderas en todo el país.

Se promoverá la **investigación agroforestal**, que es aún incipiente debido a la baja prioridad y falta de fondos para tal fin. Se propiciará el involucramiento de instituciones

que realizan investigaciones agroforestales como CURLA, ESNACIFOR, EAP y se aprovecharán experiencias desarrolladas por proyectos de desarrollo forestal como CUPROFOR, PROESEN, PROINEL; se propiciará la **planificación** integral de largo plazo como instrumento de programación, ordenamiento, sistematización y monitoreo de los procesos de intervención del programa. Se implementarán acciones de ordenamiento territorial para la utilización sostenible de los recursos, como un proceso organizado del uso y ocupación del territorio y se promoverán actividades orientadas a proteger las fuentes de agua en las microcuencas y a facilitar la administración de este recurso privilegiando la participación de la población y de las municipalidades, fortaleciendo sus capacidades

ii. Objetivo

Implementar masiva y sistemáticamente acciones de conservación y recuperación de los recursos forestales en el área de influencia del Plan, considerando la cuenca como unidad geográfica de intervención y el recurso hídrico como prioritario, aplicando las medidas pertinentes de ordenamiento territorial.

iii. Objetivos Específicos

- Implementar procesos participativos, con perspectiva de equidad de género, orientados al ordenamiento del territorio, para impulsar un uso ordenado y sostenible de los recursos naturales.
- Incrementar la cobertura forestal de las zonas afectadas por la degradación de los recursos naturales, incorporando a los gobiernos municipales y a la población organizada, mediante estrategias de no quema, reforestación (plantación) y regeneración natural.
- Conservar los recursos naturales existentes en las microcuencas y las áreas protegidas, promoviendo procesos de manejo participativo.

iv. Metas

- Los 76 municipios del área de influencia del Plan aplican organizada y sistemáticamente medidas de ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales, sustentadas en sus planes estratégicos de desarrollo municipal.
- Al menos el 50 por ciento de los municipios del área de influencia del Plan son declarados municipios verdes (con cero quema).
- Reforestar progresivamente una superficie de 500,000 hectáreas en el área de influencia del plan, bajo un concepto de múltiples propósitos y un proceso participativo.
- Mantener bajo un manejo integral y sostenido 228 microcuencas prioritarias (al menos tres por municipio), iniciando en el corto y mediano plazo con aquellas que sean consideradas de mayor prioridad.

- Mantener bajo planes de manejo colaborativo al menos 10 áreas protegidas, contemplando estrategias bien definidas de manejo de zonas de amortiguamiento y zonas de protección.

v. Acciones

Para el logro de los objetivos, se plantea la implementación de un conjunto de acciones estratégicas en el ámbito político e institucional, a nivel de las municipalidades y las organizaciones locales, y con la participación de los organismos internacionales de cooperación.

Las acciones más relevantes se describen a continuación:

- Promover la aplicación de medidas de ordenamiento territorial y uso del suelo para impulsar el desarrollo sostenible en las zonas de influencia del plan.
- Promover el acceso a la tierra o regularización de los derechos de las poblaciones asentadas en terrenos de vocación forestal, para fortalecer la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y fomentar la implementación de sistemas de producción agroforestal sostenible.
- Elaborar y ejecutar participativamente planes de protección y reforestación a nivel municipal y de microcuencas con especies nativas, resistentes a la sequía y otras especies de interés comunitario.
- Fomentar la investigación forestal aplicada, aprovechando las experiencias de la academia forestal y los proyectos de la cooperación internacional.
- Establecer plantaciones forestales (madera, leña, frutales, áreas verdes, micro cuencas).
- Desarrollar la agroforestería, forestería comunitaria y la agricultura sostenible en laderas.
- Promover el diálogo entre los diferentes usuarios de los recursos naturales (agricultores, ganaderos, silvicultores) para el manejo adecuado de los conflictos e impulsar el manejo sostenible de los mismos.
- Crear comités de protección y la guardería o policía forestal.
- Promover fuentes alternativas de energía (reducir el uso de leña).
- Implementar la valoración de bienes y servicios ambientales a nivel municipal.

vi. Proyectos

Se han identificado los siguientes proyectos, pero en el proceso de implementación del Plan se podrán seguir identificando y gestionando proyectos adicionales, considerando las demandas de la población y las perspectivas de financiamiento para su ejecución.

Los proyectos propuestos que se incluyen a nivel de perfil son:

- Ordenamiento, Protección, Reforestación y Manejo de Microcuencas Prioritarias Productoras de Agua.
- Plantación de Bosque Dendroenergético Comunitario.
- Fomento de la Forestería Comunitaria.

- Fomento del Ahorro y Uso Eficiente de Energía.

Eje Estratégico 3: Educación y Concientización Ambiental para el Desarrollo Sostenible

i. Justificación y Descripción

Los recursos naturales del país han sido sometidos a fuertes presiones que han resultado en una alta degradación y una acelerada pérdida del patrimonio natural, incidiendo negativamente en su capacidad productiva y consecuentemente en el empobrecimiento de la población. Esta situación ha sido provocada por políticas adoptadas que han incentivado patrones culturales negativos en el uso de los recursos naturales (tierra, bosque y agua).

En general, el aprovechamiento de los recursos naturales no ha ido acompañado de un esfuerzo sistemático de concientización de la población y especialmente de aquellos actores que están directamente involucrados como usuarios del bosque, agua y suelos, que la conduzca a un cambio de actitud; tampoco se han desarrollado procesos orientados a la valoración de los bienes y servicios a fin de generar beneficios derivados de su manejo, ni los programas educativos contemplan un enfoque orientado a facilitar la comprensión de la insostenibilidad de los sistemas productivos actuales y a promover un cambio de actitud hacia la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Los escasos esfuerzos realizados en la implementación de programas educativos nacionales no han logrado desarrollar una cultura de conservación de los recursos naturales, ni ha inducido a la población a asumir un compromiso para un uso sostenible de los mismos. En este contexto, debe reconocerse que la educación y la capacitación ambiental, desde sus diferentes enfoques y perspectivas, es uno de los principales desafíos para lograr la sostenibilidad integral del país.

La educación ambiental es un instrumento fundamental para comprender la relación causa-efecto de la degradación de los recursos naturales y la sequía, mejorar los sistemas productivos y propiciar el desarrollo integral de la población; en este contexto, la legislación vigente de los recursos naturales establece la formación de una adecuada conciencia ambiental a nivel nacional a través de la capacitación de recursos humanos, incorporando la educación ambiental a todo el sistema educativo nacional.

En este contexto, para lograr una participación real y consciente de la población en la gestión ambiental de las áreas de influencia del Plan, el eje estratégico se orienta a desarrollar acciones que permitan incluir en el sistema educativo formal y no formal el tema ambiental como parte de una estrategia enfocada a cambiar actitudes que fomenten la aplicación de medidas de gestión ambiental y de ordenamiento territorial, mediante procesos metodológicos apropiados y altamente participativos.

En cuanto a la enseñanza formal, se incorporará la variable ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales en los contenidos curriculares de los programas

educativos del nivel primario y secundario. En el nivel secundario se considerará la formación diversificada a nivel técnico vocacional como el bachillerato en desarrollo sostenible y medio ambiente y el bachillerato forestal, estableciéndose los institutos técnicos comunitarios.

En cuanto a la educación no formal, se considera muy importante como alternativa a la educación formal, complementándola a medida que se incrementa la cobertura del sistema educativo formal reduciendo el nivel de analfabetismo. Deberán contemplarse una amplia gama de iniciativas de educación y de capacitación priorizando las experiencias exitosas ya desarrolladas en el país, como capacitación en sistemas agropecuarios sostenibles, educación ambiental comunitaria y el desarrollo de campañas de educación ambiental.

ii. Objetivo

Elevar los niveles de educación y concientización de la población en el área de influencia del Plan, que la conduzca a un cambio de actitud y a su incorporación en los procesos orientados al manejo y uso sostenible de los recursos naturales.

iii. Objetivos Específicos

- Promover la incorporación de la variable ambiental y manejo sostenible de los recursos naturales en los contenidos curriculares de los programas educativos del nivel primario y secundario, a fin de formar los recursos humanos para lograr el desarrollo sostenible.
- Fortalecer las capacidades del personal docente de los centros educativos para el desarrollo e implementación eficiente de los programas educativos mejorados, dotando a la población estudiantil y docente de los materiales requeridos.
- Fomentar la implementación de programas de concientización y educación no formal orientados a lograr un cambio de actitud de la población hacia el manejo de los recursos naturales, en un contexto del desarrollo sostenible.
- Fortalecer las capacidades de las municipalidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias involucradas en la implementación de los programas de educación no formal en el área de influencia del Plan.

iv. Metas

- 100,000 familias (aproximadamente dos de tres) sensibilizadas en temas de uso sostenible de los recursos naturales.
- El 80 por ciento de los centros educativos del área de influencia del Plan participando en la implementación de los programas educativos ambientales.
- Las 76 municipalidades del Area del Plan apoyando el desarrollo de los programas educativos formales y no formales.

- 760 grupos juveniles (promedio de 10 por municipio) organizados con perspectiva de género, participando activamente en acciones que promuevan el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente.
- 21 Institutos Técnicos Comunitarios (3 por Departamento) establecidos y formando bachilleres en desarrollo sostenible.

v. Acciones

Para el logro de los objetivos, se plantea la implementación de un conjunto de acciones estratégicas apoyadas política e institucionalmente a nivel municipal y local, con la participación de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales de cooperación.

Las acciones más relevantes se describen a continuación:

- Elaborar e implementar participativamente con comunidades y centros educativos planes de educación y capacitación ambiental por municipio.
- Revisar, adaptar y diseñar los contenidos con orientación ambiental a ser incorporados en los programas educativos del sistema educativo formal.
- Establecer los Institutos Técnicos Comunitarios (ITC) para formar bachilleres en desarrollo sostenible, en los municipios del área de influencia del Plan.
- Organizar y capacitar a las comunidades, personal técnico y personal docente para la implementación de los planes educativos.
- Diseñar el material educativo (folletos, afiches, trifolios, videos, camisetas, gorras, otros) para la implementación de los planes.
- Promover los cabildos abiertos ecológicos en las municipalidades.
- Desarrollar campañas educativas a través de los medios de comunicación.
- Promover y facilitar el desarrollo de actividades culturales (concursos de música, poesía, ensayos, cuadros de danza, teatro, títeres, otros) alusivas a la protección del ambiente.
- Divulgar las leyes ambientales y afines para facilitar que la población las conozca.
- Promover y facilitar el establecimiento de redes de organizaciones educativas y ambientales.

vi. Proyectos

Se han identificado los siguientes proyectos; sin embargo, será necesario identificar y gestionar proyectos adicionales durante el proceso de implementación del Plan.

- Fortalecimiento de la educación, concientización y capacitación para el uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- Institutos Técnicos de Bachillerato en desarrollo sostenible.

Eje Estratégico 4: Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades Locales

i. Justificación y Descripción

Honduras es signataria de diversos tratados internacionales mediante los cuales ha adquirido compromisos que están directamente vinculados a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. La legislación vigente define las responsabilidades de las diferentes instituciones que tienen competencias en la regulación, administración, gestión y manejo de los recursos naturales del país en forma ordenada y sostenible. Entre ellas están la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la Administración Forestal del Estado, la Secretaría de Gobernación y Justicia, el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Turismo, la Fiscalía del Ambiente, la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales.

Debido a la alta degradación de los recursos naturales observada en las últimas décadas que ha conllevado inclusive al incumplimiento de compromisos internacionales adoptados por el país, el Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación se constituye en una respuesta concreta para revertir los procesos que han conducido a una pérdida acelerada del patrimonio natural. Su implementación requiere de un marco institucional integrado y fortalecido a fin de garantizar una eficiente asignación de recursos, con intervenciones coordinadas y sostenidas. De igual forma es importante contar con las capacidades de gestión de las municipalidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias para que participen activamente en los procesos de ejecución del Plan.

No obstante lo anterior, se reconoce que el Estado se ha caracterizado por su debilidad para formular y hacer operativas las políticas públicas con una visión integradora del sector agrícola y rural, observándose en el marco institucional público una desarticulación, dispersión y contraposición de objetivos y actividades y en la asignación de los recursos destinados al sector agroalimentario y ambiental, adicionalmente se da una desarticulación entre la institucionalidad privada y pública, no contándose con una estructura de planificación y ejecución a nivel regional y local bien desarrollada para contribuir al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. Esto evidencia la necesidad de encaminar esfuerzos organizados para fortalecer la descentralización, la gobernabilidad y la coordinación interinstitucional para mejorar el desempeño de las instituciones del sector público.

Las municipalidades deberán jugar un papel preponderante en la implementación del Plan; sin embargo, en su mayoría muestran una acentuada debilidad en la gestión del desarrollo local, por no contar con los recursos necesarios pero también por la escasa capacidad técnica y administrativa para responder a las demandas de las comunidades. Esto demuestra la necesidad de impulsar los procesos de descentralización y fortalecer sus capacidades, principalmente de las Unidades Ambientales, para lograr un uso ordenado del territorio y un manejo sostenible de los recursos naturales.

Igualmente será de suma importancia el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones no gubernamentales y especialmente de las organizaciones comunitarias a fin de que haya un empoderamiento real y respondan efectivamente a los procesos participativos de las intervenciones previstas en el Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación.

Las diferentes instituciones del sector público, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias que serán involucradas en la implementación del Plan, deberán potenciar sus fortalezas y superar sus debilidades a fin de accionar en forma coordinada y eficiente para lograr los objetivos y cumplir las metas previstas. En este contexto, el eje estratégico se orienta al mejoramiento del desempeño y la coordinación de las instituciones con presencia en el área de influencia del Plan, al fortalecimiento de la gestión y articulación municipal e intermunicipal y al desarrollo y mejoramiento de las capacidades de las organizaciones locales.

ii. Objetivo

Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y privadas, municipalidades y organizaciones locales, para impulsar una gestión eficiente, integrada y coordinada de los recursos naturales, el medio ambiente y los sistemas de producción sostenibles.

iii. Objetivos Específicos

- Mejorar el desempeño institucional del sector público y privado involucrado en la gestión ambiental y de los recursos naturales, en cuanto a su rol normativo/facilitador y financiero/inversor respectivamente.
- Mejorar la capacidad de las municipalidades y de las organizaciones locales para una gestión ambiental y de los recursos naturales en forma sostenible y descentralizada.
- Impulsar en forma participativa procesos permanentes de planificación estratégica y operativa a nivel local, municipal y departamental.
- Implementar permanentemente procesos de gestión de recursos técnicos y financieros necesarios para la implementación de proyectos en el marco del plan.

iv. Metas

- **12 instituciones del sector público y privado que conforman el CONDES fortalecidas planifican y coordinan sus intervenciones.**
- Los 7 Departamentos del área de influencia prioritaria del plan cuentan con un plan estratégico de desarrollo departamental.
- Los 76 municipios del área de influencia prioritaria del plan cuentan con un plan estratégico de desarrollo municipal.

- Las Unidades Ambientales Municipales de las 76 municipalidades del área de influencia del Plan fortalecidas y ejecutando planes estratégicos de acción ambiental municipal.
- Al menos 760 planes de desarrollo comunitario se están implementando a nivel local.
- 228 organizaciones locales de la sociedad civil (correspondientes a tres microcuencas a ser atendidas por municipio) organizadas con perspectiva de género, fortalecidas y ejecutando los planes de manejo de microcuencas.
- 684 comunidades del área de influencia del Plan (3 por cada microcuenca atendida) incorporadas efectivamente en el sistema de alerta temprana.
- Al menos 228 perfiles de proyectos (3 por municipio en áreas productivas y educativas) son gestionados ante los organismos nacionales e internacionales de financiamiento.
- 8 Foros (bianuales) de donantes para gestionar y movilizar recursos para la ejecución de los programas y proyectos del plan son organizados y desarrollados.

v. Acciones

Para el logro de los objetivos, se plantea un conjunto de acciones estratégicas que implementarán las instituciones del sector público a nivel central y regional, las municipalidades y las organizaciones locales, con la participación del sector privado y el apoyo de organismos nacionales e internacionales de cooperación.

Las acciones más relevantes se describen a continuación:

- Velar porque se aplique efectivamente la política ambiental, la política agroalimentaria y del medio rural y las medidas contempladas en la Estrategia de Reducción de la Pobreza del país.
- Impulsar la correcta aplicación de las leyes y reglamentos relacionados con los recursos naturales, el ambiente y el ordenamiento territorial.
- Fortalecer a las instituciones del sector público, municipalidades y las organizaciones no gubernamentales de acuerdo a sus necesidades para lograr un eficiente desempeño técnico, administrativo y financiero.
- Promover el liderazgo local mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad, la participación democrática, la transparencia, la descentralización de decisiones y recursos, la participación de organizaciones municipales, locales y la empresa privada.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las Unidades Ambientales Municipales, Juntas Administradoras de Agua, patronatos y otras organizaciones locales.
- Establecer alianzas y mecanismos de coordinación y comunicación entre instituciones públicas privadas, municipalidades y organizaciones a nivel departamental y local.
- Desarrollar procesos de planificación participativa e integrada para el manejo de los recursos naturales.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones locales para la formulación y gestión de proyectos.
- Sistematizar experiencias exitosas en el contexto del desarrollo rural (lecciones aprendidas y mejores prácticas).

vi. Proyectos

Para el Eje Estratégico se han identificado los proyectos siguientes, considerando que en el proceso de implementación del Plan se agregarán otros:

- Fortalecimiento de Mancomunidades y Municipalidades en el Manejo de los Recursos Naturales.
- Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones Locales en el Manejo Participativo de los Recursos Naturales.
- Fortalecimiento en Manejo de Recursos Naturales de Instituciones Públicas Competentes y con Presencia en las áreas de influencia del PAN.
- Establecimiento de un sistema de planificación participativa y de gestión de programas y proyectos.

2.5 Programa de Atención a la Emergencia

i. Justificación y Descripción

Honduras, en forma recurrente ha estado expuesta a desastres naturales como consecuencia de su vulnerabilidad local originada por la constante degradación de sus recursos naturales y por cambios climáticos de alcance mundial tales como los fenómenos denominados “El Niño” y “La Niña”, provocando inundaciones y sequías, cuyas consecuencias han sido desastrosas para la economía y el bienestar de las familias rurales hondureñas, manifestándose en grandes pérdidas en la producción agropecuaria.

Muchos aspectos asociados al fenómeno El Niño son difíciles de predecir y cuantificar con exactitud, tal es el caso de la ocurrencia de cada una de sus fases (cálida y fría) y su respectiva intensidad. Las sequías tienen serias implicaciones económicas, sociales y ambientales, por lo cual es necesario implementar acciones de prevención y mitigación con la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo nacional.

Las regiones Sur, Central y Occidente del país presentan los efectos más severos. En el período 2001-2002 estas regiones fueron severamente afectadas, estimándose pérdidas por el orden de tres millones de quintales de granos básicos, provocándose un desabastecimiento significativo en la dieta alimenticia de la población. A esto se agrega la imposibilidad por parte de las familias de obtener alimentos debido a la falta de ingresos.

La problemática recurrente asociada a los fenómenos naturales negativos requiere de una atención urgente y sistemática que permita mitigar en forma efectiva sus efectos a corto plazo. Es importante considerar que aún no existe un sistema eficaz de Alerta Temprana que instrumentalice acciones orientadas al monitoreo y evaluación agro climática con fines de prevención de la sequía; también es importante atender adecuadamente los requerimientos de ayuda alimentaria en las zonas más vulnerables a la sequía. Además es necesario implementar esfuerzos para fortalecer la débil organización institucional a fin

de atender el problema y proporcionar a la población los servicios de asistencia técnica y financiera para la producción.

ii. Objetivo

Minimizar los efectos recurrentes de la sequía que afectan severamente a la población rural, principalmente en los aspectos alimentarios, de ingreso y de producción agroalimentaria.

iii. Metas

- Un Sistema de Alerta Temprana fortalecido y funcionando efectivamente.
- Al menos 20 instituciones involucradas en la atención a la emergencia fortalecidas.
- 76 gobiernos locales capacitados en el manejo del sistema de alerta temprana y de la emergencia.
- 16,000 TM de alimento distribuidas a 300,000 personas afectadas por cada emergencia.
- Insumos para la producción agropecuaria distribuidos a 15,000 productores por cada emergencia.

iv. Acciones Estratégicas

- Fortalecer la capacidad operativa de las instituciones del gobierno central, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y del sector privado para implementar medidas de asistencia a la población afectada.
- Fortalecer el funcionamiento del Comité Multisectorial de la Sequía (COMUS) para implementar en forma efectiva, oportuna y transparente la atención a la emergencia.
- Establecer y hacer efectivo el Sistema de Alerta Temprana como instrumento técnico-político de prevención a fin de minimizar los impactos de los fenómenos climatológicos y facilitar los procesos de atención alimentaria y prestación de servicios.
- Declarar estados de emergencia para movilizar recursos nacionales y de la cooperación internacional, activando comités de emergencia, focalizando las áreas geográficas más afectadas y determinando las necesidades de alimentos y otros tipos de asistencia.
- Realizar una distribución efectiva y oportuna de alimentos priorizando los grupos más vulnerables (niños en edad escolar, mujeres gestando y lactando y población de la tercera edad). Los hombres jefes de familia aptos para el trabajo recibirán alimentos por trabajo de acuerdo a un plan de emergencia que contemple la generación de empleos.

- Proveer a las familias más vulnerables insumos para la producción de cultivos alimenticios y estableciendo los mecanismos de financiamiento más adecuados.
- Establecer mecanismos para optimizar el uso de los recursos internos y provenientes de la cooperación internacional

III. ORGANIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

3.1 Estructura Organizativa

La implementación del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación requiere de una acción participativa, coordinada, descentralizada e integradora, que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, una gestión y movilización oportuna de recursos y un uso óptimo de los mismos.

A tal efecto, la organización para la implementación de los diferentes Ejes Estratégicos del plan, contempla tres niveles de intervención: el nivel político, el nivel de coordinación y el nivel operativo.

El **nivel político**, representado por el Gabinete Social como ente rector y de decisión política del país a nivel del gobierno y el Consejo Consultivo como la instancia donde el gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional dialogan, concertan y recomiendan al Gabinete Social respecto a las políticas nacionales. Además, a través del Sistema de Información de la ERP (SIERP) se dará seguimiento a la ejecución del Plan.

El **nivel de coordinación**, representado por el Comité Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía (CONDES), que estará conformado por:

1. la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), quien lo preside
2. la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
3. la Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ)
4. la Secretaría de Educación (SE)
5. la Administración Forestal del Estado (AFE)
6. Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON)
7. el Comité Permanente de Contingencias (COPECO)
8. el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES)
9. la Red de Organizaciones vinculadas a la Convención de Desertificación (RIOD)
10. el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
11. el Grupo de Organismos Internacionales de Cooperación (G-17)
12. un representante de las Organizaciones Locales

El **nivel operativo**, representado por las estructuras locales que a tal efecto conformen democráticamente las organizaciones locales (municipalidades, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales) a nivel departamental, municipal y

comunitario. La integración de las estructuras locales deberá cumplir con los criterios siguientes: ser ampliamente participativa, ser efectivamente operativa, que tenga credibilidad y transparencia y deberá aprovechar las estructuras existentes exitosas.

Los órganos del nivel operativo serán conformados con la facilitación del CONDES, considerando la naturaleza del plan de acción nacional y las demandas de las instituciones y organizaciones interesadas en participar en la implementación del plan.

Entre los diferentes niveles de la estructura organizativa se dará una interacción efectiva de doble vía a fin de que las decisiones políticas sean alimentadas por el nivel local y estas se implementen con el respaldo político necesario. En esta forma, el CONDES como instancia de coordinación será el canal de recepción y análisis de las propuestas del nivel local en el marco del Plan y las elevará a discusión en el Consejo Consultivo de la ERP y este a su vez las recomendará al Gabinete Social. El CONDES recibirá directrices del Gabinete Social para la ejecución de programas y proyectos que den respuesta a las organizaciones locales.

Desde esta perspectiva, el CONDES es el órgano de coordinación nacional de amplia representación institucional dinámico y permanente, que funciona como articulador, coordinador, integrador y facilitador de las acciones contra la desertificación y la sequía del país, basándose en un enfoque participativo de abajo hacia arriba, buscando optimizar recursos y evitar duplicidad de esfuerzos. El rol del CONDES está orientado principalmente a coordinar las acciones nacionales dirigidas a la implementación del Plan que en su conceptualización contempla el desarrollo de sistemas productivos sostenibles, ordenamiento territorial y forestal, concientización de los actores involucrados en el uso y manejo de estos recursos y desarrollo de capacidades institucionales y locales.

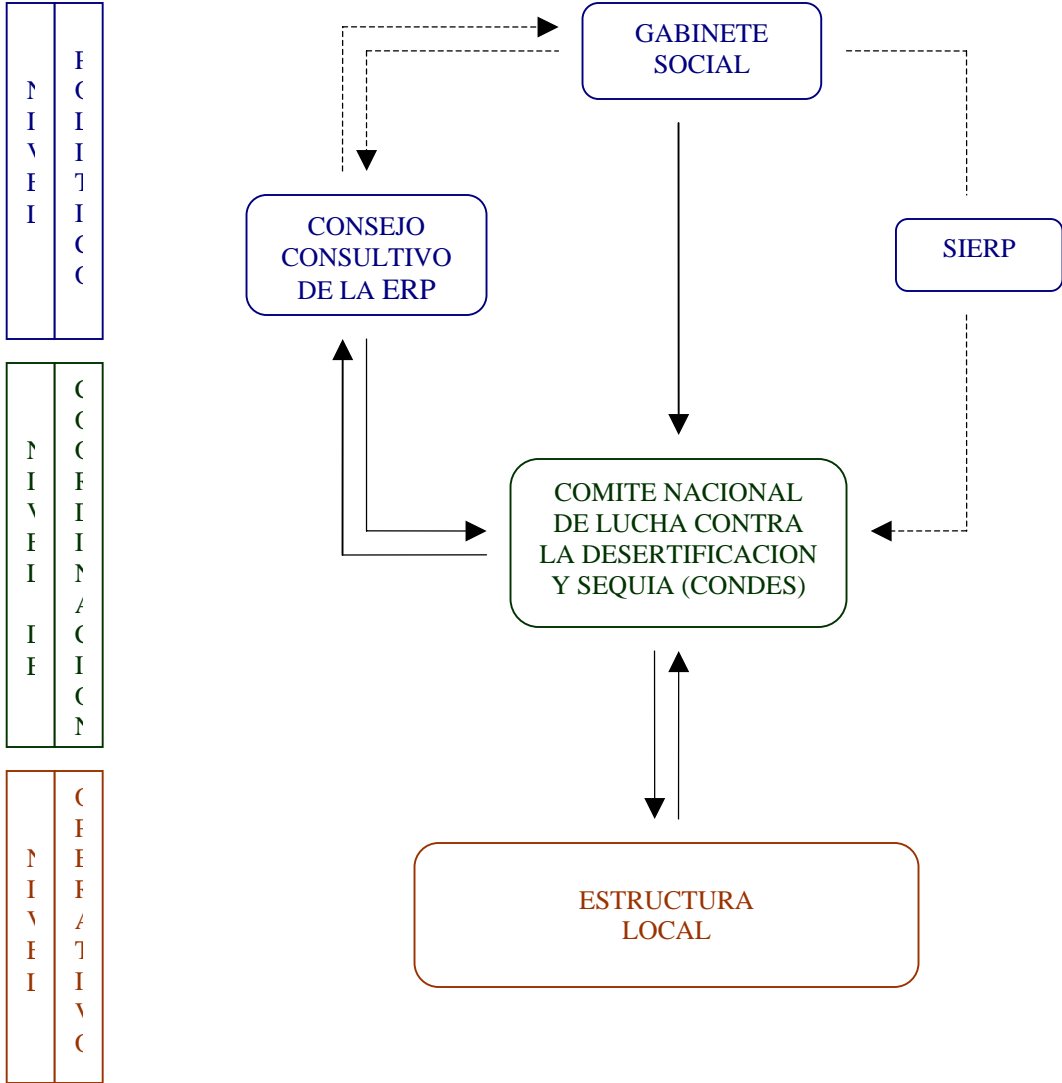
El CONDES será creado por Acuerdo Ejecutivo o Decreto Legislativo, y será reglamentado para normar su funcionamiento; establecerá relaciones con otras instancias gubernamentales existentes en el marco de la política relacionada con la gestión de los recursos naturales y sus competencias principales son:

- Velar porque las intervenciones se enmarquen en las políticas y estrategias de desarrollo relativas a los objetivos del plan.
- Promover la toma concertada de decisiones para la implementación efectiva del plan.
- Garantizar la coordinación de las instituciones del sector público, organizaciones no gubernamentales y organismos cooperantes involucrados en la implementación del plan.
- Promover los programas y proyectos contemplados en el plan.
- Gestionar la asignación de recursos nacionales para la implementación del plan.
- Facilitar la gestión de los recursos técnicos y financieros externos para la implementación del plan.
- Orientar los procesos de planificación participativa y ejecución descentralizada del plan.
- Velar por la utilización eficiente y transparente de los recursos disponibles.
- Propiciar el monitoreo y evaluación de las intervenciones del plan.

- Tomar las medidas correctivas necesarias para la implementación eficiente del plan.

A continuación se muestra gráficamente la estructura organizativa a ser conformada para la implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION



3.2 Estrategia Operativa

Competencias y Relaciones Institucionales

Para la implementación del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación, el Comité Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía (CONDES) tiene la función de coordinación nacional, para tal propósito todas las instituciones y organizaciones involucradas asumirán una responsabilidad compartida en la ejecución de las acciones contempladas en el Plan. Además de las competencias y funciones de las instituciones del gobierno y de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado jugará un rol importante principalmente en materia de financiamiento e inversión productiva.

El Gabinete Social como máxima autoridad gubernamental en materia de desarrollo socio-económico, dará el respaldo de carácter político al Plan y garantizará la gestión y asignación de recursos para la implementación de los programas y proyectos identificados en el marco del Plan. En tal sentido, la cooperación internacional jugará un papel muy importante en la consecución de recursos financieros y de asistencia técnica para complementar los esfuerzos nacionales en materia de asignación de recursos internos.

Para fines de priorización de áreas, inversión y financiamiento, el CONDES elevará al Gabinete Social a través del Consejo Consultivo de la ERP las propuestas de acción contempladas en el Plan y este dará las directrices para la ejecución. A tal efecto el CONDES realizará un proceso de socialización a todos los niveles para garantizar una retroalimentación efectiva desde los niveles locales.

El CONDES facilitará los procesos de organización local a fin de que las instituciones con presencia en las zonas del Plan, las organizaciones no gubernamentales, las municipalidades y las organizaciones comunitarias conformen las estructuras locales adecuadas requeridas para la ejecución de las acciones planificadas. Todas las organizaciones involucradas en la ejecución asumirán también responsabilidades compartidas en cada uno de los campos o ejes estratégicos contemplados en el Plan, con la participación del sector privado. También en la implementación se promoverá la participación de otros actores interesados en el tema de los recursos naturales.

Orientaciones para la Ejecución

Para el logro de las metas y el éxito del plan, la ejecución de las acciones contempladas se enmarcará en los objetivos y alcances de los ejes estratégicos y el programa de atención a la emergencia, concretándose con los proyectos ya identificados y los que se identifiquen durante el proceso de implementación. El proceso de ejecución se enmarcará también en principios fundamentales que deben entenderse como de aplicación obligatoria, relacionados con la participación con equidad de género, la descentralización, la gradualidad de las intervenciones, la complementariedad, la flexibilidad, el aprovechamiento de experiencias y capacidades existentes, la generación de conocimiento, la cooperación y la coordinación.

Se asegurará la efectiva “participación” a nivel local, departamental y nacional de los sectores de la población en los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación; esto incluye la participación de las instituciones gubernamentales, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias (hombres y mujeres) y el sector privado, especialmente los usuarios de los recursos naturales, incluidos los agricultores, ganaderos, silvicultores y otros. En este sentido, deberá asegurarse la participación comunitaria en la toma de decisiones, la priorización de las áreas de intervención deberá hacerse participativamente y las intervenciones se deberán hacer en función directa con la demanda local. La participación está estrechamente vinculada al principio de la “cooperación” entre el gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional, mediante un diálogo político conducido con transparencia y eficiencia.

La “descentralización” es un importante requisito para un manejo sostenible de los recursos naturales y por lo tanto para la ejecución del plan; en este sentido deberá impulsarse la política de descentralización que apoya a las municipalidades y a las organizaciones locales a fin de que se fortalezcan los procesos de toma de decisiones a nivel local y se promueva el empoderamiento por parte de las comunidades de las políticas, estrategias, metodologías y experiencias en los procesos de desarrollo. Igualmente deberán fortalecerse los marcos institucionales para fomentar la cooperación y la coordinación a nivel local, en un espíritu de asociación entre la comunidad de donantes, el gobierno y la sociedad civil.

Para la efectividad de las intervenciones, se considera importante el principio de “gradualidad de las intervenciones” durante la implementación del Plan, tanto desde el ámbito geográfico (finca, microcuenca, subcuenca y cuenca) como de la perspectiva temporal (corto, mediano y largo plazo). Asociado a este principio, para producir sinergia y optimizar el uso de los recursos disponibles, se buscará la “complementariedad” con otras iniciativas de desarrollo en ejecución o gestión tales como: el Programa Nacional de Desarrollo Forestal (PRONAFOR), Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC) y los proyectos apoyados por la cooperación internacional. También se considera la “flexibilidad” como un elemento importante en la implementación del plan a fin de realizar en el proceso las adaptaciones necesarias, de acuerdo a las diferentes condiciones socioeconómicas, biológicas y geofísicas a nivel local.

Considerándose importante el aprendizaje del pasado para mejores prácticas, en la ejecución del Plan con un enfoque sistémico, se aprovecharán las experiencias ya desarrolladas, con sus lecciones aprendidas, en materia de manejo sostenible de los recursos naturales, producción agrícola y forestal sostenible, educación y gestión ambiental. En tal sentido será importante el intercambio de experiencias a nivel local, nacional y con otros países. Además para no duplicar esfuerzos y racionalizar el uso de los recursos, también se aprovecharán en lo posible las estructuras organizativas y capacidades nacionales y locales ya existentes en los campos relativos al plan,

adecuándolas y fortaleciéndolas para un desempeño eficiente hacia el logro de los objetivos.

A fin de capitalizar e institucionalizar las experiencias desarrolladas, se considera valiosa la generación de conocimiento, principalmente para zonas secas, para lo cual se promoverá la sistematización de experiencias que incluya la documentación de lecciones aprendidas y mejores prácticas y considerando estándares de servicios ambientales por sistemas de producción y la gestión de riesgos.

El aporte de la cooperación internacional, sumada al esfuerzo nacional, contribuirá en forma importante en la movilización de recursos para la ejecución de las metas y acciones contempladas en los diferentes ejes estratégicos. En este contexto, se deberán hacer esfuerzos para lograr una efectiva coordinación institucional y una mayor eficiencia en la programación y uso de los recursos financieros disponibles.

IV. FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

4.1 Requerimientos Financieros

Los requerimientos financieros para la implementación del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación están directamente vinculados a los ejes estratégicos y a las metas formuladas. Las metas propuestas a ser alcanzadas son las siguientes:

CUADRO CONSOLIDADO DE METAS
POR EJE ESTRATEGICO

EJE ESTRATEGICO	METAS
<p>PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Transformar al menos el 50% (30,000) de las explotaciones agrícolas existentes (de acuerdo al censo agropecuario de 1993), en fincas con sistemas de producción sostenibles. -Aumentar el ingreso de 30,000 familias incorporadas a los sistemas agrícolas sostenibles. -Aumentar la productividad de maíz y sorgo (maicillo) en un 300% (de 12 a 48 QQ/mz). -Incorporar a los sistemas de producción agrícola al menos 20 cultivos con antecedentes de haber sido producidos en la zona: frijol, arroz, ajonjolí, hortalizas (tomate, cebolla, chile, repollo, pepino), melón, sandía, mango, aguacate, marañón, tamarindo, papaya, plátano, naranja, limón, piña, jocote, paste, y otros. -Transformar al menos el 50% (10,000) de las explotaciones pecuarias existentes (de acuerdo al censo agropecuario de 1993), en haciendas con sistemas pecuarios sostenibles. -Aumentar el ingreso de 10,000 familias incorporadas a los sistemas pecuarios sostenibles. -Aumentar 10 veces la carga ganadera en verano en fincas que incorporen agua de riego en parcelas demostrativas. -Incorporar a los sistemas integrados de producción pecuaria al menos los siguientes rubros: ganado bovino, porcino, aves, peces, iguanas, conejos. -Incorporar a los sistemas de producción agrícola y pecuaria una superficie bajo riego de 7,600 hectáreas (100 hectáreas por municipio). -40,000 productores agrícolas y pecuarios tendrán acceso a los medios y servicios productivos. -Crear y consolidar 760 organizaciones de productores agrícolas y pecuarios (10 organizaciones por municipio).
<p>ORDENAMIENTO CONSERVACION REFORESTACION DE CUENCAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Los 76 municipios del área de influencia del Plan aplican organizada y sistemáticamente medidas de ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales, sustentadas en sus planes estratégicos de desarrollo municipal. -Al menos el 50 por ciento de los municipios del área de influencia del Plan son declarados municipios verdes (con cero quema). -Reforestar progresivamente una superficie de 500,000 hectáreas en el área de influencia del plan, bajo un concepto de múltiples propósitos y un proceso participativo. -Mantener bajo un manejo integral y sostenido 228 microcuencas prioritarias (al menos tres por municipio), iniciando en el corto y mediano plazo con aquellas que sean consideradas de mayor prioridad. -Mantener bajo planes de manejo colaborativo al menos 10 áreas protegidas, contemplando estrategias bien definidas de manejo de zonas de amortiguamiento y zonas de protección.

<p>EDUCACION Y CONCIENTIZACION AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> -100,000 familias (aproximadamente dos de tres) sensibilizadas en temas de uso sostenible de los recursos naturales. -El 80 porciento de los centros educativos del área de influencia del Plan participando en la implementación de los programas educativos ambientales. -Las 76 municipalidades del Area del Plan apoyando el desarrollo de los programas educativos formales y no formales. -760 grupos juveniles (promedio de 10 por municipio) organizados con perspectiva de género, participando activamente en acciones que promuevan el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente. -21 Institutos Técnicos Comunitarios (un ITC por municipio) establecidos y formando bachilleres en desarrollo sostenible.
<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> -12 instituciones del sector público y privado que conforman el CONDES fortalecidas planifican y coordinan sus intervenciones. -Los 7 Departamentos del área de influencia prioritaria del plan cuentan con un plan estratégico de desarrollo departamental. -Los 76 municipios del área de influencia prioritaria del plan cuentan con un plan estratégico de desarrollo municipal. -Las Unidades Ambientales Municipales de las 76 municipalidades del área de influencia del Plan fortalecidas y ejecutando planes estratégicos de acción ambiental municipal. -Al menos 760 planes de desarrollo comunitario se están implementando a nivel local. -228 organizaciones locales de la sociedad civil (correspondientes a tres microcuencas a ser atendidas por municipio) organizadas con perspectiva de género, fortalecidas y ejecutando los planes de manejo de microcuencas. -684 comunidades del área de influencia del Plan (3 por cada microcuenca atendida) incorporadas efectivamente en el sistema de alerta temprana. -Al menos 228 perfiles de proyectos (3 por municipio en áreas productivas y educativas) son gestionados ante los organismos nacionales e internacionales de financiamiento. -8 Foros (bianuales) de donantes para gestionar y movilizar recursos para la ejecución de los programas y proyectos del plan son organizados y desarrollados.
<p>PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Un Sistema de Alerta Temprana fortalecido y funcionando efectivamente. -Al menos 20 instituciones involucradas en la atención a la emergencia fortalecidas. -76 gobiernos locales capacitados en el manejo del sistema de alerta temprana y de la emergencia. -16,000 TM de alimento distribuidas a 300,000 personas afectadas por cada emergencia. -Insumos para la producción agropecuaria distribuidos a 15,000 productores por cada emergencia.

El financiamiento para la implementación de las metas del Plan se proyecta a tres períodos: el corto plazo (2005), el mediano plazo (2006-2009) y el largo plazo (2010-2021). Los requerimientos financieros por cada eje estratégico y período son los siguientes:

4.2 Estrategia Financiera

FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN
(miles de US\$)

EJES ESTRATEGICOS	METAS	2005		2006-2009		2010-2021		TOTAL	
		META	US\$	META	US\$	META	US\$	META	US\$
PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA SOSTENIBLE	1. Transformar y/o desarrollar 30,000 explotaciones agrícolas a sostenibles.	600		9,000		20,400		30,000	
	2. Transformar y/o desarrollar 10,000 explotaciones pecuarias a sostenibles.	200		3,000		6,800		10,000	
	3. Incorporar a sistemas de producción una superficie bajo riego de 7,600 has.	150		2,300		5,250		7,600	
	4. Crear / consolidar 760 organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.	15		230		525		760	
ORDENAMIENTO CONSERVACION REFORESTACION DE CUENCAS	1. 76 municipios aplican medidas de ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales.	7	350	42	2,100	27	1,350	76	3,800
	2. Reforestar una superficie de 500,000 hectáreas con múltiples propósitos.	2,000	1,000	120,000	60,000	378,000	189,000	500,000	250,000
	3. Mantener bajo manejo integral y sostenido 228 microcuencas.	21	252	126	1,512	81	972	228	2,736
	4. Mantener bajo manejo participativo al menos 10 áreas protegidas.			10	2,000	10	2,750	10	4,750
EDUCACION Y CONCIENTIZACION AMBIENTAL	1. 100,000 familias sensibilizadas en uso sostenible de los recursos naturales.	5,000	400	45,000	3,600	50,000	4,000	100,000	8,000
	2. 80% de los centros educativos participando en programas educativos ambientales.	10%	680	30%	2,040	40%	2,720	80%	5,440
	3. 760 grupos juveniles organizados participando en la promoción del uso y manejo sostenible de recursos naturales y la conservación del ambiente.	76	345	304	3,600	380	13,680	760	17,625
	4. 21 Institutos Técnicos Comunitarios formando bachilleres en desarrollo sostenible.			7	385	14	770	21	1,155

EJES ESTRATEGICOS	METAS	2005		2006-2009		2010-2021		TOTAL	
		META	US\$	META	US\$	META	US\$	META	US\$
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES	1. 12 instituciones del sector público y privado fortalecidas.			12	240			12	240
	2. 7 Departamentos del área cuentan con un plan estratégico de desarrollo.			7	105			7	105
	3. 76 municipios del área cuentan con un plan estratégico de desarrollo.	38	380	38	380			76	760
	4. 76 UMAs fortalecidas y ejecutando planes estratégicos ambientales.	19	190	57	570			76	760
	5. Al menos 760 planes comunitarios se están implementando a nivel local.			200	400	560	1,120	760	1,520
	6. 228 proyectos gestionados ante organismos nacionales e internacionales de financiamiento.			228	228			228	228
	7. 8 Foros (bianuales) de donantes para gestionar recursos son desarrollados.	1	30	2	60	5	150	8	240
PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA	1. Un Sistema de Alerta Temprana (SAT) funcionando efectivamente.			1				1	
	2. 20 instituciones involucradas en la atención a la emergencia fortalecidas.	10	50	10	200			20	250
	3. 76 gobiernos locales capacitados en el manejo del SAT y de la emergencia.			76	20			76	20
	4. 16,000 TM de alimento distribuidas a 300,000 personas afectadas, por cada emergencia.	16,000		32,000				48,000	
	5. Insumos para la producción agropecuaria distribuidos a 15,000 productores, por cada emergencia.	15,000		30,000				45,000	

RESUMEN: FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACION DEL
PLAN
(miles de US\$)

EJES ESTRATEGICOS	PERIODO			
	2005	2006-2009	2010-2021	TOTAL
Producción Agrícola y Pecuaria Sostenible				
Ordenamiento, Conservación y Reforestación de Cuencas Prioritarias	1,602	65,612	194,072	261,286
Educación y Concientización Ambiental para el Desarrollo Sostenible	1,425	9,625	21,170	32,220
Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades Locales	600	1,983	1,270	3,853
Programa de Atención a la Emergencia				
TOTAL				